



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 17-A (Anexo N° 17-A del Acta N° 17)

Sesión: DE COMISION GENERAL

Fecha: AGOSTO 30 DE 1979

SUMARIO:

- I.- Se instala la Sesión de Comisión General.
- II.- Intervención del señor Fernando Aspiazu Seminario, Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Finanzas.
- III.- Intervención del señor Economista León Roldós Aguilera, Presidente de la Junta Monetaria del Ecuador.
- IV.- Intervención del señor Doctor Germánico Salgado, Gerente General del Banco Central del Ecuador.
- V.- Intervención del señor Economista Mario Esviercovich.
- VI.- Intervención del señor Economista Reinaldo Torres.
- VII.- Lectura del Acuerdo Sustitutivo al Decreto de revalorización del sucre.
- VIII.- Se termina la sesión de Comisión General.

GYZ/eds.

GYZ/eds.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los treinta días del mes de agosto del año de mil novecientos ochenta, en el Salón de Sesiones de la Cámara Nacional de Representantes; y bajo la Presidencia del señor Asaad Pucaram, Presidente titular de la misma, se instala la sesión de Comisión General de la H. Cámara, con la concurrencia de los invitados especiales señores: Dr. Fernando Aspiazu Seminario, Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Finanzas; Economista -- León Roldós Aguilera, Presidente de la Junta Monetaria Nacional; Germánico Salgado, Gerente General del Banco Central del Ecuador; y, los señores Asesores de la Presidencia: Dr. Oswaldo Quiroz, Economistas-- Mario Esquivovich, Reinaldo Torres y Carlos Cevallos.

En la Secretaría actúa el titular, abogado Vicente Vanegas López. Se hallan presentes los siguientes Honorables Legisladores:

Abad Prado Cid Augusto	Garrido Jaramillo Edgar
Andrade Pajardo Antonio	Gallegos Domínguez Camilo
Armijos Valdivieso Rafael	Gavilanez Villagómez Luis
Arosarena Gómez Otto	González Real Gonzalo
Arosarena Monroy Carlos Julio	Huerta Rendón Raúl Clemente
Ayala Serra Julio	Hurtado González Jaime
Baca Carbo Raúl	Jaramillo Arízaga Julio
Baquerizo Nazur Rodolfo	Kubes Weingart Vilem
Barragán Romero Gil	Ledesma Ginatta Xavier
Borja Cevallos Rodrigo	Loor Ribadeneira Eudoro
Callejas Chiriboga Gonzalo	Lucero Bolaños Wilfrido
Carrera Del Río Aurelio	Márquez Moreno Rafael
Carrión Pérez Alejandro	Mejía Montesdeoca Luis
Cisneros Donoso Rodrigo	Merino Muñoz Arnaldo
Córdova Calarza Manuel	Moeller Freile Heinz
Córdova Malo Arturo	Mora Solórzano Medardo
Cueva Fuertas Pío Oswaldo	Mosquera Murillo Pepe Miguel
Chiriboga Guerrero Jorge	Muñoz Herrería Luis
Dávalos Dillón Pablo	Nicola Loor Gabriel
Daza Palacios Francisco	Ollague Córdova Cleómedes
España Fabiany Walter	Orbea Rubio Edgar
Espinosa Valdivieso Severo	Ortiz Guiberto Sigifredo
Fedul Suazo Jorge	Pico Mantilla Galo

Falquez Patallas Carlos	Piedra Armijos Arturo
Febres Cordero Rivadeneira León	Plaza Chillambo Gilberto.
Félix Navarrete Nelson	Proaño Maya Marco
Real Aspiazú Juan	Valdivieso Egas César
Rivas Ayora Eduardo	Vallejo Escobar Fausto
Rosero Sánchez Maximiliano	Vayas Salazar Galo
Salas Meza Segundo	Valencia Vásquez Manuel
Suárez Morales Rodrigo	Velasquez Herrera Jacinto
Tama Marquez Juan	Yanchapaxi Cando Reinaldo
Trujillo Vásquez Julio César	Zambrano García Jorge
Valdez Carcelén Arquímedes.	

I

El señor Presidente: Declara instalada la sesión de Comisión General de la Cámara Nacional de Representantes a las cinco y veinte minutos de la tarde. Concede el uso de la palabra al señor Ministro de Finanzas.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS: Señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, señores Representantes: constituyere para mí un honor el dirigirme a los Honra -- bles Representantes, acudiendo a la gentil invitación que me fuera -- formulada para tratar de informar, en la forma más objetiva, en la -- forma más cabal, de la magnitud de la crisis financiera por la que -- atraviesa actualmente el país; del monto del déficit presupuestario y de la deuda externa y que toda esta información sirva a los Honra -- bles Representantes como elemento de juicio, como andamiaje fundamen -- tal para las decisiones que deben tomar en este agosto Recinto.- El Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo tienen una grave responsabi -- lidad conjunta ante la Patria y ante la Historia, en esta difícil co -- yuntura a la que asomamos, luego de 7 años de regimen dictatorial, -- que ha traído aparejado un crecimiento notorio en la economía, pero -- un desarrollo económico, que me atrevería a llamar ilusorio. Han au -- mentado las magnitudes económicas debido al influjo masivo de divi -- sas que se han monetizado de golpe, súbitamente, produciendo presio -- nes inflacionarias muy grandes, que han significado que, en el decur -- so de los 7 años, se vuelvan más ricos los ricos y paupérrimos los --

...
pobres.- Al asumir la Cartera de Finanzas, yo compartía la confusión y perplejidad que debe haber embargado a los Honorables señores Representantes y que ha agobiado a todo el país, por la gran gama, por la enorme variedad de cifras que se daban respecto de las más importantes magnitudes económicas; es decir, del Presupuesto del Estado, del déficit presupuestario y de la deuda externa. Cuando el 10 de agosto, los señores periodistas, me pedían información sobre el déficit fiscal y la deuda externa, les expresé que en 7 días más, luego de reconciliar cifras con el Banco Central, Ministerio de Finanzas y Consejo Nacional de Desarrollo, podría proporcionarles magnitudes exactas; las que he proporcionado, son exactamente las que voy a poner en consideración de los señores Representantes con un incremento debido a un financiamiento de última hora, que recién se tuvo conocimiento con posterioridad al 10 de agosto... Quiero también expresar, que si se tratara únicamente de solucionar el problema del déficit presupuestario o de la deuda externa, la situación no sería tan compleja, pero el problema fundamental que agobia al país es la gran crisis institucional por la que atraviesa, fundamentalmente a nivel de Municipios de la República.- La gran mayoría de Municipios de la República están totalmente desfinanciados, tienen graves problemas en sus Cajas Municipales y fundamentalmente, debido a mecanismos no muy convenientes de recaudación de impuestos, debido a una administración no tecnificada. La solución que se ha hecho popular, es el recurrir al Gobierno Central que con sus escasos recursos, sufre un enorme drenaje debido a estas solicitudes: -----

FONAPAR: TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES de asignación a los Municipios.-----

CONADE: Un fondo de desarrollo de SIETE MIL MILLONES DE SUCRES.

Entidades que tienen Fonapar y Conade, recursos expropios que se financian con otros recursos Fonade; y agravan la situación del déficit presupuestario.-----

Si se realizara una consolidación del gasto público nacional, considerando todas las Instituciones adscritas para-Estatales o como quiera denominárseles, la magnitud de esa cifra sería extraordinaria.- Es por tanto señores REpresentantes, fundamental, es indis-

... pensable para tener la esperanza de un desarrollo económico equilibrado para el Ecuador, es un imperativo categórico, si deseamos -- que exista viabilidad para solucionar los graves problemas de los marginados que es la máxima prioridad del señor Presidente, Abogado Jaime Roldós Aguilera, el que en este momento conjuntamente el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, afrontemos con la seriedad que caracteriza a los señores Representantes; y con el afán de servicio que nos caracteriza a todos, con el afán de moralizar al país que es la tesis fundamental del Gobierno, el tratar de solucionar la gran crisis institucional que existe.- En la actualidad hay una marea de Instituciones burocráticas que tienen poder de decisión, que hacen que cualquier política fiscal que tenga que ser incrementada, no tenga el resultado necesario, que no existan los debidos controles; y que se sumen una cantidad enorme de déficits de varias Instituciones que luego pesan sobre el Fisco por avales, -- por garantías generosamente concedidas, indiscriminadamente otorgadas, sin una debida asignación de prioridades.- Luego de haber -- proporcionado este marco conceptual, que me parece que es fundamental, para captar la magnitud del problema, paso a enunciar algunas de las principales cifras que son agobiadoras y que constituyen uno de los mayores desafíos, quizás el más grande desafío financiero que ha tenido el Ecuador en toda su Historia.- El déficit Presupuestario del Gobierno Central, se estima para 1.979 que será de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES; el déficit de Caja, de SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES; el déficit financiero, o sea el déficit presupuestario total. Esto, -- luego de adoptar y con la esperanza de que resulten una serie de medidas de austeridad que se están tomando, que son públicas y notorias y que luego me referiré a ellas cuando hable de la deuda externa.- Para 1.980, la situación no se presenta más halagadora. -- El déficit presupuestario total es de SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE SUCRES; es decir un déficit de Caja de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES y con la amortización; es decir la atención del principal, de la deuda externa e interna, de la deuda pública: TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, se llega a la cifra de SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE SUCRES; esto señores Representantes, antes de considerar todas las solicitudes me estoy refiriendo al incremento presupuestario de los diversos Ministerios que tienen hasta el día de mañana, plazo para entregar su proyecto de preforma presupuestaria.

...
Esto Honrables Representantes, antes de considerar las aspiraciones provinciales; y esto Honrables Representantes, antes de que con el afán de servicio a las diversas regiones del país y al país en su totalidad, ustedes estudien, analicen, modifiquen el Presupuesto del Estado. Valga esta oportunidad para expresar a los Honrables Representantes, el afán que tiene el Ministro de Finanzas para colaborar irrestrictamente con las Comisiones respectivas en el estudio y en el análisis de las cifras presupuestarias; de sumarse si lo estimen conveniente las Honorables Comisiones, como un Miembro sin voto, pero con voz informativa para que los Honrables Representantes tengan todos los elementos de juicio para llegar a la decisión sagaz que todo el país anhela y que estoy seguro que ellos más que nadie pueden tomar.- En lo relativo a la deuda externa, las magnitudes enunciadas, son extraordinariamente grandes, la deuda externa contratada al 10 de agosto de 1979 asciende a la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES, excluyendo la deuda externa de la Honorable Junta de Defensa Nacional, que es un dato reservado; y que el señor Representante de la Honorable Cámara de Representantes en la Junta de Defensa Nacional, que es el señor Coronel Armijos, tiene la información o va a tener la información próximamente. Adicionalmente a esos tres mil trescientos doce millones de dólares, están para mi firma, para ser aprobados, SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES de deuda directa o indirecta, es decir avales, garantías, que desean diversos Municipios del País e Instituciones adscritas o autónomas.- Si en un afán demagógico e irresponsable de popularidad me decidiera en el supuesto negado lo reitexo; a suscribir veinte y cinco garantías, no solamente pasaría a ser un Ministro de Finanzas popular, sino que la deuda externa ascendería a TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES de dólares, más el endeudamiento de la Honorable Junta de Defensa Nacional. Pero señores, nuestro afán es de que se aplique la más estricta ortodoxia financiera, de que exista una total seriedad en el manejo de la cosa pública, que se adjudiquen prioridades rigurosamente; y al efecto, quiero hacer una reflexión: entre la deuda externa, hay un tramo importante, de deuda contratada no utilizada; pero señores Representantes, la utilización de esa deuda externa, por no tener el Gobierno ecuatoriano, los fondos de-

...
contrapartida a que contractualmente está obligado, significa incurrir en deuda externa adicional, porque el Estado en la actualidad no tiene los recursos presupuestarios para aportar los fondos de contrapartida. Entonces si desea utilizar esa deuda externa - contratada tiene que incurrir en deuda externa adicional en el exterior.- Se ha procedido con ligereza en la adjudicación de obras y en un momento de gran auge económico para el Ecuador, se nos ha proporcionado con enorme facilidad, recursos externos; de tal magnitud y en forma tan dispersa, que el Estado ecuatoriano no tiene en la actualidad los fondos de contrapartida para continuar una serie de obras; es por ello señores Representantes que es necesario revaluar la situación, analizar cuales son las obras prioritarias y ejecutarlas, haciendo un sacrificio fiscal, pero terminando aquellas que el país demanda, por las prioridades que sean fijadas por el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.- Permítaseme pedir excusas por haberme extendido en estas consideraciones, pero la mera enunciación del monto de la deuda externa y el déficit presupuestario, no significan cosa alguna sino se recurre a tratar de esbozar, aunque sea ligeramente el marco institucional, las dificultades extraordinarias que se tiene por la crisis Municipal; y la dificultad de seguir política monetaria y fiscal idóneas y que tengan resultado por la gran maraña, por la enorme dispersión y por la gran burocratización de una serie de Instituciones que autónomamente actúan, e incurrir en desfinanciamientos; y todos lógicamente viene a incidir en el Gobierno Central.- En lo que respecta al tema específico de la revalorización o revaluación monetaria, quiero simplemente hacer la siguiente reflexión: que las medidas económicas no son intrínsecamente convenientes o inconvenientes, hay una serie de medidas económicas, una gama extraordinaria de recursos que se tienen para solventar determinados problemas.- Pero ninguno de ellos es intrínsecamente conveniente o inconveniente, sino oportuno e inoportuno, de conformidad con la situación económica que vive el país. Señores, la realidad económica del Ecuador es de aguda crisis fiscal, tengo la firme convicción de que si actuamos hoy, podemos solventarla, pero para solventarla es indispensable una serie de medidas, quizás no populares, pero que por entereza, por seriedad, por compromiso, ante la Histo-

...
ria, por preocuparnos por el futuro de nuestros hijos, debemos asumir.- Fundamental lo relativo al déficit presupuestario que se origina entre otras razones, por un precio de la gasolina irrisoriamente bajo, el subsidio de la gasolina, es además altamente regresivo, fundamental es tomar medidas inmediatas para una prospección petrolera que permita a mediano plazo, obtener el potencial hidrocarburífero que nace en la entraña de nuestra tierra y que no estamos aprovechando.- Fundamental, racionalizar las leyes como la de impuesto a la renta y sé que la Honorable Cámara de Representantes, como en el Ejecutivo hay Proyectos al respecto, sería conveniente dialogar, armonizarlos, discutir sobre ellos; y nosotros podemos asesorar como ya lo hemos ofrecido, para desde el punto de vista de administración financiera, obtener lo más conveniente.- Fundamental; y se está trabajando en ello, reformas al Código Tributario, para que la administración financiera de los tributos sea más eficaz, para que los contribuyentes tengan una idea de lo que deben pagarle al Fisco y para que no exista ese marco gris de incertidumbre que existe cuando las leyes son complejas y de difícil aplicación, Honorables Representantes.----

EL SEÑOR ECON. LEON ROLDOS AGUILERA, PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA: Señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes, señores Representantes, señor Ministro de Finanzas, señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, señoras, señores. - Tengo el honor de asistir a esta Honorable Cámara Nacional de Representantes, atendiendo a la invitación que a su nombre, me formulara el señor Presidente, Don Asaad Bucaram.- La Junta Monetaria ve con profundo interés, la preocupación de la Cámara de Representantes, sobre el estado de nuestra moneda y la posibilidad de su revaluación. Como un criterio personal de León Roldós Aguilera, en varias oportunidades he dicho, que la revaluación por la revaluación, si existiesen las condiciones técnicas y económicas que la permitan, no es negativa, porque aquello de que si el dólar hoy vale veinte y cinco sucres y mañana el dólar vale veinte sucres, corresponde a una realidad del valor de la moneda ecuatoriana; todo el pueblo ecuatoriano sería beneficiado con la medida.- No es que los exportadores, en lugar de recibir veinte y cinco sucres --

...
por dólar, reciben veinte sucres por dólar y trasladan esta diferencia de menos a los productores; y los productores están perdiendo. Porque si el poder adquisitivo de la moneda ecuatoriana significa que ha subido en igual o mayor valor, en buena hora venga la revaluación; pero señores Representantes, ese no es el caso presente en la economía nacional. En las actuales circunstancias, no hay las condiciones técnicas y económicas que permitan una revaluación, sería una revaluación ficticia, sería un acto de Gobierno que no corresponde a la realidad de las cosas. Los beneficiados únicamente irían a resultar los que especulen con la medida en el poco tiempo que se mantenga la ficción de la revaluación; porque el momento en que la balanza de pagos deficitaria del país, el drenaje de la reserva monetaria, obligue a una devaluación, vendrá la crisis para todos los sectores y sobre todo para los sectores populares y marginados del Ecuador que seguirán recibiendo el mismo papel billete con un menor valor de poder adquisitivo, quizás los únicos beneficiados serían los que tengan negocios en el exterior, cuenta dólares, sus dineros fuera de las fronteras patrias a quienes poco importaría cuanto vale la moneda ecuatoriana y entre ellos posiblemente estén los que pudieron especular cuando se produjo la ficticia revaluación monetaria. En el Ecuador señores Representantes existe actualmente una balanza de pagos deficitaria. El Ecuador pierde en los pagos que se efectúa en el exterior. Más es lo que se paga al exterior que lo que se paga en divisas; quizás ya es algo crónico en nuestra economía; en dos años estamos hablando de un déficit de más de quinientos millones de dólares. En tales circunstancias el Estado y la balanza de pagos hace imposible hablar de revaluación monetaria. Existe, como el señor Ministro de Finanzas ha aclarado en forma precisa, un endeudamiento que supera los volúmenes de la economía antes del 10 de Agosto. Existe una reserva monetaria inconsistente, porque es bastante menor frente al endeudamiento externo del Ecuador, y no se ha generado en divisas de exportación; fundamentalmente en los últimos dos años y medio se ha generado en sector divisas, dentro de la reserva monetaria internacional en el endeudamiento externo, tanto que muchas veces se ha dicho que se adquirirían nuevas deudas para no hacer aparecer la caída de la reserva monetaria internacional. Esa es la realidad señores Representantes; ya el señor Ministro de Finan-

...
zas les habló de la situación fiscal. El señor Gerente General - del Banco Central del Ecuador va a analizar lo referente a la balanza de pagos y a otros problemas de índole monetario.- Yo me voy a permitir con el respeto a los señores Representantes, que han presentado el Proyecto de Decreto y a los señores Representantes que han presentado el Proyecto de Acuerdo, comentar dichos proyectos.- El primero, el que se dió a publicidad en el Diario El Universo, en su edición del sábado 18 de agosto. Proyecto al que se lo ha definido como de revaluación monetaria.- Con el respeto indicado yo le cambiaría el nombre, diría que es un Proyecto de beneficio a las importaciones, porque únicamente la fijación del tipo de cambio para las importaciones a veinte sucres el dólar; es decir que en este proyecto de decreto sigue intacto el tipo de cambio, a las exportaciones de veinte y cinco sucres el dólar. No se habla nada de las inversiones del sector privado, cuyas divisas entran al Banco Central, se sirven a veinte y cinco sucres y se recaudan utilidades que eventualmente el egreso de las inversiones también es a veinte y cinco sucres.- No se habla nada del sector de endeudamiento privado financiero en los casos en que el Banco Central del Ecuador, adquiere los dólares a veinte y cinco sucres y también se reporta a veinte y cinco sucres.- No se habla del endeudamiento del sector público ecuatoriano que también se maneja a veinte y cinco sucres el dólar. Es decir se limita el Proyecto de Decreto a las importaciones; por eso me permito definir el Proyecto como, no de revaluación monetaria, sino Proyectos de beneficio a las importaciones.- Puede ser y admito el criterio que determinadas importaciones, eventualmente pueden ser beneficiadas, pero no es mediante el establecimiento de un tipo de cambio de veinte sucres el dólar que van a beneficiarse. En los casos de excepción prioritaria de determinados insumos y materias primas, podría pensarse en alguna otra medida aconsejada por la economía y la técnica; pero en ningún caso repito, dándole el beneficio al tipo de cambio.- Qué sucede con el supuesto de que ese Decreto se convierta en algo obligatorio en el Ecuador, que pasa con el Banco Central del Ecuador, en este supuesto hipotético, que cada dólar que ingresa por las exportaciones, que cada dólar que recibe de Firmas exportadoras, hablando-

...
del banano por ejemplo, la Standard Fruit", la "Exportadora Noboa", por poner solamente ejemplos, tiene que servirse al exportador, a veinte y cinco sucres el dólar. Pero cada vez que llega un importador; y, como el Decreto en la parte de los artículos no hace excepción de importaciones, llega un importador de electrodomésticos o de textiles o de cualquier clase de bienes, tiene el Banco Central que venderle a veinte sucres el dólar; es decir, el Banco Central por cada dólar que negocia entre exportación e importación, estaría perdiendo cinco sucres. Pongámoslo al dólar como una mercancía en el ejemplo, se lo obliga a comprar a un precio la mercancía; y se le obliga a vender perdiendo cinco sucres tal mercancía. Esto que significa? Significa un drenaje en la reserva monetaria del país. Se ha hablado en el Ecuador de que existen industrias falsas, de que el componente elemento importado es de volúmenes demasiado grandes. Se ha criticado lo que han hecho algunos señores Legisladores en determinadas circunstancias, la protección que se dá a esas industrias. Con el Decreto como está, estaría incrementándose los beneficios de su industria; porque le estaríamos dando también el premio de pagar cinco sucres menos por cada dólar. Sería un beneficio complementario. Yo creo que en la línea de la industria, con elemento importado y volúmenes importantes, hay que revisar toda la política del Estado Ecuatoriano; hay que fijar condiciones para que cada vez sea menor el elemento importado y no -- creo que, respetando el criterio de los señores Representantes -- que presentaron este Proyecto, no creo que la forma adecuada sea estableciendo inclusive un beneficio adicional de cinco sucres menos por cada dólar.- Qué pasa con los consumidores y usuarios de los bienes importados o de los bienes terminados, en virtud de la importación de materias primas e insumos? En el Decreto, aun cuando que en la Exposición de Motivos se habla de un beneficio para ellos, en el Decreto, respetando el criterio de los señores Representantes, en el Decreto no existe un mecanismo idóneo para trasladar este beneficio de menos cinco sucres, a los usuarios y consumidores.- Y podría establecerse un mecanismo idóneo señores, admitámoslo; pero señores en este país no hay una infraestructura de comercialización, que realmente permita un adecuado control de cualquier mecanismo idóneo que establezcamos. Primero tendríamos que establecer esa infraestructura de comercialización para que el bene

...
ficio se traslade, sino, y no estoy en plan de adivino sino viviendo la realidad de este país; habrá cualquier supuesto aumento en otros costos que signifiquen el precio del producto importado o el precio del producto terminado, no reciba el beneficio de esos cinco sucres menos que se quedan a nivel de la importación. Y qué pasa con la moneda ecuatoriana, todos sabemos que de acuerdo con principios monetarios es forzoso que exista un respaldo a la moneda; una reserva monetaria internacional en cuya composición están las divisas de monedas extranjeras y en el caso del Ecuador, fundamentalmente dólares. Si al Banco Central del Ecuador se le obliga a comprar a veinte y cinco sucres el dólar y se le obliga a vender a veinte sucres el dólar, con qué facilidad se van a agotar los dólares de la reserva monetaria internacional? Los exportadores recibirán los veinte y cinco sucres por dólar y los importadores sólo pagarán veinte sucres por ese dólar; irá desapareciendo de la reserva monetaria internacional; es decir que cada vez que se negocie un dólar de importación, el Banco Central Ecuatoriano estará reduciendo sus reservas en la proporción del veinte por ciento. En muy poco tiempo habrá desaparecido un cuantioso volumen de dólares; el solo beneficio de los importadores de este país; y al desaparecer la reserva monetaria, la moneda que recibe el trabajador ecuatoriano, que recibe el hombre del sector marginado, del hombre que poco puede ganar todos los días, esa moneda valdrá mucho menos y pasará a ser un papel menos servible de lo que es actualmente. Allí el trabajador ecuatoriano, el hombre de los sectores populares habrá sabido que una revaluación no hecha cuando el valor de la moneda real no permitiría la revaluación, que era una ficción, le significará una mayor crisis, le significará un agobio que acabe con su precaria economía.- Esto es una cuestión real que estoy dispuesto a analizar y a discutir con los señores Asesores que intervinieron en la presentación del Proyecto. Qué pasa con el Fisco, se dice en el texto de la Exposición de Motivos, se dice en el Proyecto de Decreto, que el Fisco va a ganar mucho dinero con esta medida, que va a haber un beneficio de significativo volumen para el Fisco. Yo no sé de dónde puede sacarse la idea de que por esta medida en que se beneficia el sector importador y que habrá más ingreso público, porque inclusive en el texto del Decreto se habla -

...
que para las importaciones, todos los gravámenes se calculaban al nuevo tipo de cambio; es decir, no se calcularán a veinte y cinco sucres el dólar, sino a veinte sucres el dólar, en ese momento también los ingresos del Fisco o los derechos arancelarios disminuirán en un veinte por ciento, también por los señores Asesores del Proyecto presentado y que estoy dispuesto a discutir si esto que afirmo es real o no lo es. Esto además sería un beneficio complementario para los señores importadores, no solo que van a ganar cinco sucres más, sino la proporción del veinte por ciento a los impuestos arancelarios, es lo menos que pagarían.- Hay otros comentarios sobre la técnica en la preparación del Proyecto de Decreto que podríamos hacer, pero no es el caso; la idea básicamente es de enfocar las cuestiones de fondo.- En la Exposición de Motivos se dice que el Ecuador vive un momento excepcional y al efecto los señores que prepararon la Exposición de Motivos se remiten a las declaraciones del ex-Gerente General del Banco Central del Ecuador y del ex-Ministro de Finanzas. Ya se ha aclarado; y el señor Presidente de la República lo hizo enfáticamente el 10 de Agosto, que las cifras proporcionadas al país por las autoridades económicas, monetarias y financieras, eran falsas; y realmente entiendo que este Proyecto fue preparado por los señores Asesores que los recomendaron antes del 10 de Agosto, porque si no, no habría explicación para que el 17 de Agosto den como cifras valederas las que habían mencionado, las ex-autoridades monetarias, financieras y económicas de este país.- Y al 17 de Agosto no sólo había ya la enunciación del señor Presidente de la República, habían ya cifras entregadas por el Banco Central y por el Ministerio de Finanzas; En esa Exposición de Motivos se cita como fundamento valdero, la existencia de una balanza de pagos en superávit y expresaba por muchos años, la balanza de pago.-- Yo personalmente en ningún momento he leído que aún con las cifras falseadas por el ex-Ministro de Finanzas y por el ex-Gerente del Banco Central, ellos hayan afirmado que había una balanza de pagos favorable para el país.- Ellos habían afirmado mintiendo que había un menor déficit presupuestario; que había un menor déficit de caja, que había menos endeudamiento, pero nunca recuerdo haber oído o leído que ellos hayan afirmado que la balanza de pago era favorable al país. - Y lo hemos expresado,-

...
en los dos últimos años estamos con un déficit que pasa los QUINIENTOS MILLONES. En estas circunstancias, si el fundamento valdadero de los señores Asesores que prepararon la fundamentación, que llevaron la información a los señores Representantes, era equivocada, pues si ese es el fundamento para el Decreto de que hay una balanza de pagos favorable, cuando estamos demostrando ante el país que eso no es cierto; que la balanza de pagos es deficitaria, que es en contra, pierde validez la razón de ser de ese Proyecto de revaluación monetaria.- Yo también espero que los asesores aquí presentes, puedan justificar la afirmación de que la balanza de pagos del Ecuador ha sido favorable en los últimos tiempos. También se afirma que el Proyecto de Decreto va a disminuir la deuda pública del Ecuador; no existe tal disminución. En el Proyecto de beneficio a las importaciones, para el sector de la deuda pública, sigue vigente el tipo de cambio de veinte y cinco sucres el dólar. No hay un solo artículo del Decreto que cambie esa paridad de veinte y cinco sucres el dólar; más aún señores Representantes si el dólar al Banco Central le sigue costando veinte y cinco sucres, aun cuando se diga en el Decreto, que no se dice, que el Banco Central tiene que venderle al Gobierno y a las entidades del sector público los dólares a veinte sucres, llegaríamos realmente a una solución ilusoria, porque el Banco Central que es parte del sector público, que es parte de la estructura del Estado ecuatoriano, aparentemente perderá cinco sucres y las entidades del sector público aparentemente, ganarán cinco sucres; pero no hay tal cosa, hay un cambio de bolsillo, es decir del bolsillo derecho pasa al bolsillo izquierdo simplemente.- El Ecuador no imprime dólares. El Ecuador se obliga y causa obligación en dólares; por lo tanto no hay ningún beneficio por el Proyecto de Decreto que está presentado para el Gobierno Nacional, en cuanto al endeudamiento público, bien está por todo lo expuesto señores Representantes que se haga realidad lo que en algún periódico se anunciaba, que posiblemente sería retirado el Proyecto de Decreto. Yo reafirmo mi posición, de que si hubiesen condiciones técnicas y económicas para la revaluación, procede declarársela, pero ya hemos aclarado que no existen esas condiciones; y desde ese punto de vista, podría ser pertinente, no recomendar al Ejecutivo-

...
que revalúe la moneda, cuando los señores Representantes, saben que esa recomendación no es procedente, porque no existen las condiciones. Sería procedente expresarle al Ejecutivo que en el ánimo de los HH. Representantes está el espíritu que también tiene el señor Presidente de la República que debemos tener todos los ecuatorianos, de que hay que mejorar las condiciones económicas de este país, que hay que crear las condiciones de infraestructura para que se incremente la producción, que hay que dar el crédito en las condiciones oportunas para que esto se haga realidad, prefiriendo a los sectores marginados que existen en este país, que hay que redistribuir el ingreso nacional, enunciar una exitativa al señor Presidente de la República para que se reavalúe la moneda sabiendo que no es posible hacerlo, simplemente, es colocar una expectativa en este país que puede hacer que personas que no lleguen al fondo, crean que el señor Presidente de la República no quiere revaluar la moneda. No se puede revaluar la moneda, repito la revaluación no es, ni puede ser un acto de Gobierno, es resultante de condiciones existentes. Yo le dije en alguna ocasión, al señor Presidente de la Cámara de Representantes, cuando hablaba sobre la revaluación, manteniendo siempre el criterio, si hubiesen las condiciones técnicas y económicas; le expresé, porque se había afirmado por parte de algún sector del periódico de que la revaluación siempre es mala; dije no, no es mala; se había expresado que al sector productor se lo mataría si se reavalúa la moneda, yo le dije: no se lo mata porque no se ha matado al sector exportador del Japón, de Alemania, de Suiza, porque la moneda de ellos se revaluó frente al dólar; pero habían las condiciones, no se crearon por Decreto, las condiciones tienen que ser consecuencia de realidades. El yen japonés, para poner un ejemplo, se revaluó frente al dólar, pero todos sabemos el volumen de exportaciones del Japón, fue una realidad al robustecimiento de ese signo monetario, no fue consecuencia de un acto de Gobierno.- El Proyecto de Acuerdo que se ha presentado, entiendo que es así por información del Diario El Comercio tiene dos párrafos: el primer párrafo, repitiendo lo que ya he dicho, trae una exhortación al señor Presidente de la República para que revalúe la moneda, no lo considero procedente, me respetan el criterio; y yo les ruego mil disculpas a los señores Legisladores

...
que lo presentaron, de ahí quiero recoger una palabras de Don Assad Bucaram, todo ciudadano puede ser Legislador en este país, cuanso se criticó de que el Proyecto podría ser inconstitucional, aspecto que no lo estoy analizando. Yo creo que también todo ciudadano y estoy hablando como ciudadano no como Presidente de la Junta Monetaria, también puede decir a los señores Legisladores, no creemos procedente un Decreto o un Acuerdo. En lo segundo, yo diría, en el segundo párrafo la cuestión es grave, se crea una expectativa que inclusive se le falsifica y se habla que la magnitud de lo que podría significar una revaluación monetaria en el Ecuador sería de tal volúmen y alcances para financiar una serie de obras, que ojalá se realicen en el Ecuador, la pavimentación, la urbanización del Guazmo en la ciudad de Guayaquil, obras viales en la Sierra y en la Costa; ojalá esas obras puedan realizarse, por encontrarse su financiamiento; y debe ser preocupación de los señores Representantes y del Gobierno Nacional; pero cómo se financian esas obras? Según aparece en el texto del Proyecto de Acuerdo y en la Exposición de Motivos, a base de una supuesta utilidad marginal que resulta, porque se establece el tipo de cambio único de veinte sucres, según el Acuerdo para todo el mecanismo de transacciones internacionales; pero aquellos que han recibido préstamos financieros del exterior, a esos no se les da el dólar a veinte sucres, para que paguen sus deudas en el exterior, sino a 25 sucres; si el dólar vale 20 sucres, esto aparece de la fundamentación, si el dólar vale 20 sucres y a esos señores comerciantes e industriales se los vendemos a 25 sucres, nos queda una utilidad de 5 sucres por dólar; y si los multiplicamos por dos mil millones de dólares que se dice es el monto de esos créditos financieros, tenemos una utilidad de diez mil millones de sucres, que se los arrancamos del bolsillo a esos importadores, a esos industriales o a esos comerciantes, que deben entregar algo de su fortuna al pueblo ecuatoriano. Con el perdón de los señores Representantes, la figura es completamente errada; no va a existir esa diferencia, ni siquiera de un sucre, todo lo contrario, a esos señores a quienes se les quiere arrancar diez mil millones de sucres los vamos a premiar con más de mil millones de sucres. Por qué, porque ese sector que ha recibido préstamos financieros que según el Registro del Banco Central

...
del Ecuador se acerca a los ochocientos millones de dólares; y claro que puede haber fuera del esquema del Banco Central, obligaciones que se han contraído, pero que serían ilegales; y estarían sujetas a una serie de sanciones, pero en todo caso y no importa el volumen de ese endeudamiento, sin embargo, a esos señores que ayer ingresaron los dólares al País, que es un tramo más o menos de trescientos millones de dólares, el Banco Central les compró a 25 sucres y mañana el Banco Central queda obligado a venderles a 25 sucres; ni gana ni pierde en los trescientos millones de dólares el Banco Central del Ecuador, a más de la comisión de la negociación, que es rutinaria en ese tipo de negocios; pero hay quinientos millones de dólares que ese sector de industriales y comerciantes ingresaron al País y los vendieron en el mercado libre entre 27 y 28.50 sucres, poniendo dos límites mínimo y máximo; y si mañana a esos señores, el Banco Central tiene que venderle los dólares a 25 sucres, los estamos premiando, estamos no disminuyendo su fortuna, la estamos incrementando en más de mil millones de sucres. Señores yo estoy seguro que en la intención de los señores Representantes, nunca hubo el propósito de favorecer más de estos sectores, a quienes como concepto, se los ha tratado con firmeza calificando a su fortuna; yo estoy seguro que no está en la mentalidad de ellos, pero no vamos a crear expectativas en este País de una supuesta utilidad de diez mil millones de sucres, cuando en realidad el pueblo ecuatoriano estaría beneficiando a esas industriales y comerciantes en más de mil millones de sucres, en perjuicio si, del pueblo ecuatoriano que debería reducir los recursos del sector público, que permiten realizar algunas obras. He sido muy enfático en mi exposición, una vez más quiero reiterar lo que ya he dicho: yo estoy convencido de la honestidad de la posición de los señores Representantes que han presentado los proyectos de Decreto y de Acuerdo; más aún y los digo con orgullo, que conociendo la lucha cívica de treinta años, son compañeros del Partido, no quiero que en este momento se piense que los hombres de CFP que estamos en el sector del Ejecutivo y en la responsabilidad monetaria y económica, estamos peleando con los hombres de CFP que están en la Cámara Nacional de Representantes, estamos debatiendo con claridad, con firmeza, como siempre hemos hablado, no nos importa que los criterios contrapuesto se ventilen a la luz pú-

...
blica en especial, para el Presidente de la Cámara de Representantes, para Don Asaad Bucaram la estimación de siempre; las dos veces que él ha sido Alcalde de la ciudad de Guayaquil he estado junto a él, fui su Secretario Municipal, conozco de su conciencia cívica, él conoce de la claridad con que siempre hablo, del profundo respeto a la dignidad ajena; pero también de la tenacidad con que defiendo mis criterios. Repito, para Don Assad, para los compañeros del Partido, mi homenaje, mi aprecio en la lucha de treinta años; pero eso no significa que no voy a sostener criterios que los considero justos. Yo le ruego al señor Presidente de la Cámara de Representantes, que después que los señores Asesores de los Proyectos presentados intervengan, nos den la oportunidad de hacerlo nosotros, porque podría a cualquier explicación que ellos realicen, dar nos la oportunidad para la aclaración correspondiente, evitando crear otra ficción, otra expectativa que no conviene ni para la Cámara de Representantes ni para el pueblo del Ecuador. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Gerente del Banco Central del Ecuador.

IV

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: Señor Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, señores Representantes, es para mí un honor y un orgullo, haber sido invitado por usted señor Presidente a este Recinto, que es un símbolo de la restauración democrática en el Ecuador. Luego de las intervenciones del señor Ministro de Finanzas y del señor Presidente de la Junta Monetaria podré limitarme a dar ciertos datos técnicos sobre el problema. El problema concreto de la revaluación, en el cual quisiera simplificar, no refiriéndome en concreto a los Proyecto presentados por la Honorable Cámara, sino simplemente al hecho de la devaluación de tipo único, en este caso de 25 sucres por dólar, a 20 sucres por dólar; y quisiera empezar tocando exclusivamente el aspecto más sencillo del problema, el fundamento del problema que es la naturaleza misma del tipo de cambio. Cuando hablamos de una devaluación o revaluación, estamos hablando de una modificación de tipo de cambio, comenzaré, por lo mismo, diciendo que el tipo de cambio, no es sino un precio, uno de los

...
tantos precios que existen en el criterio económico, en este caso el precio de la moneda extranjera. Puede existir varios tipos de cambio, en el caso de los tipos múltiples; pero en todo caso del promedio ponderado de todos esos tipos de cambio y las distintas transacciones resultarán que un país tiene un momento determinado un precio de la moneda extranjera, que es su tipo de cambio real; ese precio estará en condiciones ideales cuando refleja una situación de equilibrio; es decir, cuando iguala la oferta y la demanda de la moneda extranjera, de las divisas que llegan al país y salen del país como consecuencia de las distintas transacciones con el exterior. Sino se trata de un precio equilibrio y resulta que un país tiene más ventas de moneda extranjera, que compras de moneda extranjera, es decir, exporta más que importa, sistemáticamente a lo largo del tiempo de modo persistente, diríamos que esa balanza de pagos y ese tipo de cambio no está en equilibrio, que existe un superávit de balanza de pagos. Cuando existe un superávit de balanza de pagos el tipo de equilibrio en este caso, para poder conseguirlo, para conseguir el equilibrio, debe modificarse hacia una revaluación; ese es el caso en la circunstancia que aconseja técnicamente la revaluación, lo repite, cuando existe un excedente de oferta sobre la demanda de la moneda extranjera, la revaluación tendería a igualar la oferta y la demanda y a establecer una balanza de pagos equilibrada, Si la situación es la inversa, si hay un déficit de balanza de pago, es decir que un país compra más moneda extranjera de la que vende de la resultante por supuesto es exactamente lo opuesto; el precio no será un precio, un precio de equilibrio y una revaluación en ese caso lo que haría es acusar el desequilibrio, si hay un déficit de balanza de pagos, el manejo de ese instrumento regulador del mercado que es el precio, sea cual sea la multiplicidad de tipos de cambio que se usen, siempre habrá un precio, promedio de la moneda extranjera, si ese precio promedio de la moneda extranjera hace que esta sea demasiado barata en un momento determinado, una revaluación lo que haría en ese caso, es simplemente acusar el fenómeno del déficit de la balanza de pago. Creo que visto así el problema del tipo de cambios, despojándola del lado, que en muchas ocasiones tiene de velo monetario que oculta la simplicidad del fenómeno, es como mejor se puede percibir el fondo del problema, es un precio, si hay

...

un déficit en la balanza de pagos, revaluar en ese caso, hacer más baratas las importaciones de bienes y servicios a lo único que tiende es a acusar, a profundizar ese déficit; y yo diría en ese caso que una balanza que persistentemente está en déficit y cuyas perspectivas son de déficit, no puede proponerse una revaluación, porque lo que estaríamos haciendo es profundizar el déficit. Perdonemen esta explicación inicial que considero absolutamente elemental pero que me permite a mi mismo poder presentar mejores argumentos posteriores. Cuál es la situación de la balanza de pagos ecuatorianos? De la balanza de pagos ecuatoriana como la de todos los países subdesarrollados, casi sin excepción, excepto los grandes países petroleros de la OPEP, es una balanza de pagos que tiende siempre al déficit; y así ha sido siempre tradicionalmente, no quiero referirme a la historia, pero toquemos la historia reciente; inclusive luego de la explosión de la bonanza petrolera, años 1973-1974; una ligera imprudencia en el manejo de las finanzas internacionales, en el manejo de las finanzas internas, provocó un profundo déficit de la balanza de pagos; a eso se unió, por supuesto y fue el factor desencadenante, una extorsión de las compañías petroleras, en las compras del petróleo en el Ecuador, en plena bonanza petrolera, en el momento en que era absolutamente inconcebible que la balanza de pagos ecuatoriana entrase en crisis, bastó a que se moviese una de esas partidas fundamentales, para que la crisis apareciera; 1975 fue un año de déficit, 1976 con medidas relativamente severas, a restricción de importaciones y un mejor manejo financiero, restablecimos un ligero superávit de balanza de pago, 1977; 1978 y lo que va de 1979, en el fondo la balanza de cuenta corriente, es decir aquella balanza que registra transacciones de bienes y servicios está en déficit; y hemos conseguido evitar el descenso de reservas, hemos conseguido evitar el déficit real de balanza de pagos exclusivamente, gracias al endeudamiento externo; en este caso EL "GRACIAS", hay que ponerlo entre comillas, Contablemente se ha evitado por un pesadísimo endeudamiento externo, el fondo de esta balanza de pagos, como el externo, no puede seguir indefinidamente, el fondo de esta balanza de pagos es su tendencia al déficit, cosa que no puede seguir de otro modo al final en este país; el Ecuador no ha -

...

dejado de ser un país subdesarrollado, profundamente subdesarrollado, cosa que no debemos olvidarnos de tener conciencia cuando se tratase de estas materias. Concretamente, 1978 el déficit de cuenta corriente fue de 590 millones de dólares, no es un hecho extraño el que sea déficit, el Ecuador siempre es deficitario en la cuenta corriente, porque los servicios pesan mucho y tiene superávit en la cuenta de balanza comercial, pero si en la magnitud, 590 millones de dólares es una enorme magnitud de déficit de cuenta corriente. El año 75 por ejemplo, el déficit de cuenta corriente apenas excedió a los 100 millones de dólares y tuvimos un problema serio de balanza de pagos; en 1978, 590 millones de déficit de cuenta corriente que solamente pudimos evitar que se demostrase en pérdida de reservas, porque los créditos usados, el endeudamiento internacional enviado ese año, llegó a 749 millones de dólares; para 1979 las predicciones son de déficit de cuenta corriente todavía mayor, mayor en más de 100 millones de dólares, 658 millones de dólares, cuando hablo de predicciones, hablo por supuesto de proyecciones que tienen un elemento de incertidumbre, es decir necesitaremos usar y al parecer existen disponibles, con el agravamiento consiguiente de la deuda, necesitaremos usar recursos de endeudamiento externo muy cuantiosos para poder enjugar ese déficit. Si queremos evitar pérdidas de reservas tenemos que apresurarnos a usar muchos de los saldos de deudas no utilizadas hasta ahora; es decir una situación deficitaria que no va a aparecer en la reserva monetaria internacional, por el uso del proyecto externo; pero obviamente ese uso de proyecto externo no puede ser un recurso que nos mantengamos a esos niveles, si pensamos en la balanza de pagos de 1980-1981-etc. estaremos muy claros que la situación deficitaria, solamente podrá evitarse con medidas muy serias de manejo de balanza de pagos de las diferentes partidas de esa balanza de pagos para evitar pérdidas cuantiosas de reservas internacionales, si la situación de la balanza de pagos ecuatoriana, en el fondo ya es previsión de la Junta de Planificación que lo demuestran hasta 1984 no es ni mucho menos holgada. En esas condiciones señor Presidente, creo que hablando de revaluación, desde el punto de vista de balanza de pagos, que es al final aquella cuenta; y no es otra cosa que eso que registra las-

transacciones, en ese mercado cuya moneda, cuyo precio es el tipo de cambio. Hablando de revaluación en esas circunstancias lo creo un hecho, que al menos es extemporáneo; y que -- significa eso como consecuencia, por supuesto un déficit que se agrave la balanza de pagos, significa en sí, que estamos -- restándonos uno de los resortes fundamentales del crecimiento económico a estas economías a esas economías pequeñas de dimensión reducida crecen fundamentalmente lo que se llama billa exportaciones, a través de las exportaciones y lo que digamos -- al respecto, cuando pensamos en que podemos incrementar enormemente inversiones internas, usarlas maravillosamente y sustituir el estímulo del mercado externo; se sustituye el estímulo de las exportaciones para crecer, es en el fondo engañarse, por las mismas magnitudes de estas economías, los grandes estímulos de crecimiento y el Ecuador es una muy buena demostración con el petróleo, digo crecimiento y no desarrollo, de crecimiento, son las importaciones. Si de algún momento hay medidas que tomemos, en un momento determinado, que desestimulen las importaciones, que resten la posibilidad de que estas crezcan con un ritmo aceptable; que en el Ecuador no creo que pueda ser menor al 10% por año, lo que estamos haciendo obviamente es restar uno de los estivos fundamentales de expansión de la economía; por supuesto no es el único ni para muchos propósitos pueda ser el principal instrumento de crecimiento, una economía que quiere crecer, desarrollarse, cambiar su estructura, su estructura económica y social, tiene que pensar en una serie de otros instrumentos que son también vitales, pero un impulso originario poderoso, ese impulso que podemos usar para con otros instrumentos, como el sistema tributario, procurar una mejora del ingreso; y al mismo tiempo crecer, ese tipo de impulso, no puede provenir en este tipo de economía, sino de la exportación; y es obvio que una política de desarrollo para el futuro ecuatoriano sea cual sea su tono social, va a tener que pensar en cómo manejar la serie de variables de política económica que permitan a la importación y crecer rápidamente; me temo mucho que una revaluación sería exactamente el tipo de medidas contrarias a esas que buscan la lógica elemental de toda política de desarrollo, porque una revaluación produciría los siguientes efectos, en cuanto a la balanza misma de pagos, importaciones por supuesto hay una rebaja sustancial, del costo en sures de las importacio-

nes, si este costo se trasladase íntegramente a los consumidores, que no se puede trasladar por la organización de mercado imperfecto oligopólico del mercado a los importadores; y del comercio en general, si se trasladase parcialmente, que es lo más verosímil a los consumidores ecuatorianos, en efecto sin duda alguna, es un estímulo tremendo para el aumento de la importación; y no voy a entrar en un análisis de quienes son los que más benefician, porque creo que no hace falta oír esos argumentos, sino a los más fundamentales, de cómo se modifican las variables básicas de la balanza de pagos. En el caso de las exportaciones, diríamos que por las condiciones de la exportación ecuatoriana, de productos primarios en buena parte, añadimos el petróleo a los productos primarios, mayoritariamente, en los cuales el Ecuador no tiene condiciones monopólicas de oferta, es decir, no puede darse el lujo de mover los precios en dólares hacia arriba, porque simplemente el país comprador busca otro mercado que le ofrezca a los precios del mercado internacional, en estas condiciones las exportaciones se mantendría su valor en dólares temporalmente, pero descendería abruptamente el valor en sucres que reciban los exportadores; y me supongo fundamentalmente los productores por esas exportaciones, un efecto de desintensivo, un descenso absoluto, real de la cantidad de sucres que ingresan al sistema económico a través de las importaciones. En el caso de productos primarios, eso es muy obvio, el Ecuador no puede darse el lujo de modificar los precios del café y del cacao en el mercado nacional y cobrar más para mantener el valor en sucres de las exportaciones, cuando tienen que aceptar el precio internacional y rebajar totalmente, descontar totalmente el efecto de la revaluación. En el caso del petróleo igual, pese a pertenecer a la OPEP excepto en ciertos mercados spot, en los momentos críticos, el Ecuador tampoco puede darse el lujo de levantar sus precios, por encima de los precios que rigen en los principales países productores de la OPEP; de allí también, el efecto sería una reducción sustancial del ingreso en sucres por exportaciones del petróleo; y esto afecta fundamentalmente al Fisco; y en el caso de las manufacturas para qué decir, las manufacturas es una exportación naciente, ha comenzado, gracias a ciertos incentivos que está luchando en este instante, contra condiciones

...
competitivas, en los países vecinos, especialmente leyes de -
incentivos tributarios, que son absolutamente adversas para -
el caso ecuatoriano. El efecto neto de una revaluación de -
las exportaciones de manufacturas, sería ciertamente el des -
censo en dólares de esas exportaciones; a más largo plazo, ca -
si inmediatamente a parte del descenso en sucres, del valor -
equivalente a las exportaciones, lo que tendríamos es una desa -
parición de productos marginales y un descenso de valores en -
dólares de las exportaciones, si estamos pensando dinámicamen -
te en dos o tres años a la vista. Es decir en la balanza del
comercio, el efecto negativo sería muy acentuado, si ensaya -
ríamos el efecto de la balanza de servicios, fletes en el turis -
mo, etc, resulta que el turismo ecuatoriano se encarecería, -
para el turista extranjero; y se abarataría para el turista ecua -
toriano en el exterior, si todos esos efectos se suman, el efec -
to sobre la balanza de cuenta corriente, es por supuesto muy -
pronunciado, pero no sería el único; eso es muy importante, -
creo que es el vital, desde el punto de vista de la eraldica -
del crecimiento, pero como se ha hablado de efectos fiscales, -
de efectos sobre la balanza de capitales, quizás conviene to -
car brevemente que podría suceder de acuerdo con nuestra modes -
ta opinión en esos otros sectores. El efecto de contracción -
de la actividad económica, empleo etc, casi puede mensurarse -
en su primer momento dinámicamente nó, porque tendríamos que -
plantear, qué sucede en los años siguientes que exportadores -
desaparecen del escenario, qué productores de exportación por -
que no pueden aceptar tipo de precio en sucres, porque tienen
precios altos, productores marginales, pero en fin en su pri -
mer momento el banco ha estimado, que el descenso en sucres -
sería de 9875 millones, si suponiendo una balanza de pagos, la
balanza de pagos, de 1979 es la real hasta el mes de julio; y
una proyección hasta finales de año, las mismas magnitudes so -
bre las cuales se aplicase la revaluación, si es un descenso -
de casi 10 mil millones de sucres en las exportaciones, en -
las importaciones la estimación es de que ésta se abarataría y
así se reduciría el gasto de importaciones en 9055 millones de
sucres, son magnitudes casi equivalentes, la gran desgracia es
que no habría como trasladar el ahorro que se tiene en las im -
portaciones hacia ese otro sector que pierde de pronto casi 10
millones de sucres, para eso habría que establecer un impues -
to, un impuesto a las importaciones de casi exactamente el 20-

...
 por ciento y en ese caso la pregunta es para qué revaluamos, es decir el efecto neto real es una pérdida en un sector de ingresos sustanciales y un ahorro de gasto en otro, que sencillamente no es trasladable de un lado a otro del sistema económico si no a través de impuestos y si es a través de impuestos, la pregunta es que para qué hicimos la revaluación para empezar. A eso habría que agregar por supuesto la reducción de ingresos y gastos en servicio; y gastos en servicios ahí el balance sería favorable; en balance perderíamos ingresos por mil doscientos treinta y cinco millones de sucres y ahorraríamos en los egresos cinco mil quinientos treinta y cinco millones de sucres; pero esos también otro balance en este caso absolutamente espurio, porque no son cantidades que no se pueden trasladar del un lado hacia el otro, lo que queda claro es que los exportadores ecuatorianos en servicios, los incipientes exportadores ecuatorianos en servicio; por ejemplo nuestras plantas navieras, perderían mil doscientos treinta y cinco millones de sucres, es decir el efecto de contracción; si ustedes piensan en lo que significa pérdidas que superan a los diez mil millones de exportaciones y alrededor de mil quinientos en servicios, el efecto de contracción sería realmente muy agudo; eso en cuanto a contracción en actividad económica, me temo que de una tasa de crecimiento del cinco por ciento que es lo que podemos acariciar como una tasa posible en esta época de relativa crisis, porque no es una situación holgada, se podría reducir fácilmente en uno por ciento o en dos por ciento con una contracción de esa naturaleza; el año en que se tome la medida revaluación, los efectos posteriores dinámicos en los años siguientes, nadie los puede calcular; pero obviamente si estamos restando el estímulo al sector vital del crecimiento, obviamente el crecimiento se vería muy comprometido en los años posteriores; en la balanza de capitales, normalmente se piensa en el pago de la deuda, en efecto en el pago de la deuda tendríamos una rebaja o sea habría, si se aplica el tipo veinte, el tipo de veinte sucres por dólar, el Estado Ecuatoriano y los deudores del Ecuador con el extranjero pagarían menos por las divisas necesarias para pagar sus deudas; pero resulta que el total de esos servicios de pago de deudas es relativamente inferior en este instante, bastante inferior a la cantidad de deuda que vamos a tener que utilizar, que estamos utilizando en el año 1979, que utilizó el Gobierno anterior hasta el mes de Agosto de 1979, en forma muy cuantiosa y lo que

...
teníamos que utilizar luego, la cantidad de deuda que tenemos - que utilizar en estos próximos meses y los que restan de los años siguientes tiende a ser muchísimo mayor; y tiene que ser - por el déficit de cuenta corriente muchísimo mayor, que los pagos de servicios que estamos haciendo, sino tendríamos un desequilibrio de balanza de pago terrible; si es así, en esto resultaría obviamente inclusive en el manejo de la deuda si computamos los ahorros, por la amortización por pagos de intereses de amortización de la deuda, pero tenemos que restar los gastos en exceso o los ingresos menos que representan dólares que valen - menos, que la deuda externa, el resultado va a ser que tendríamos que endeudarnos en muchos más, para poder pagar los gastos - corrientes, los gastos locales que esa deuda está financiando; el componente importado de las obras que se financian con crédito - externo no variaría; entran dólares y salen dólares, pero si - todos los gastos legales que se financien con deuda externa, lo tendríamos calculado y el efecto neto es también desfavorable, - inclusive en este sector de la balanza de capitales; y por último el Fisco del cual se puede pensar que ganaría desde luego - que paga menos deuda, pero al mismo tiempo se podría pensar que hay ciertos rubros que se encarecen, por ejemplo obviamente se va a desaparecer ciertos ingresos del fisco, como los impuestos a las importaciones vayan a reducirse substancialmente. En el - caso del petróleo el efecto neto en realidad es profundamente - adverso y visiblemente, me refiero a una lista de los principales sectores que se verían afectados en una forma u otra por una revaluación, negativamente impuestos a las exportaciones, impuestos a las importaciones, impuestos a las transacciones, la renta petrolera que se reduciría pensando en las cifras de Presupuesto de 1979 del Gobierno Central de FONADE y de FONAPAL, - se reduciría seiscientos cincuenta y nueve millones de Presupuesto del Estado, ochenta y siete millones de FONAPAL y setecientos ochenta y seis millones de FONADE y otros elementos, créditos - externos, derechos consulares, que se reducirían las tasas portuarias que se reducirían fletes y pasajes marítimos que influye en el Presupuesto del Estado, fletes y transportes de petróleo, desembolso de deuda pública, hay ciertos elementos en los cuales el efecto es positivo y estos son el servicio de la deuda pública, intereses de amortización y los subsidios; que obviamente en casos de productos como el trigo, habría que pagar menores subsidios, el efecto total en neto sería una pérdida pa

...
ra el Fisco, en este caso, exclusivamente el Gobierno Central FONAPAL y -
FONADE, con las cifras de este año no las cifras de los años fu-
tueros, una pérdida estimada en tres mil ciento ochenta y dos mi-
llones de sucres. Si el señor Ministro de Finanzas nos dice que
su déficit anda por los cuatro mil millones, déficit de caja, -
cuatro mil millones de sucres, la pérdida por la revaluación -
significaría una adición de casi ochenta por ciento a ese défi-
cit de caja, que ya es muy cuantioso. Bien, yo creo que con es-
to he tocado los aspectos más relevantes al tema, ruego a los -
señores Representantes que me perdonen lo árido de mi exposi-
ción; me he referido fundamentalmente a ciertas cifras y pido -
también a los señores Representantes que han suscrito y han pre-
sentado los Proyectos que la Cámara ha conocido, que me discul-
pen el no haber podido compartir su opinión, yo creo que una re-
valuación en este instante y es mi obligación como funcionario
del Gobierno, funcionario del Banco Central del Ecuador, sería
una medida profundamente contraproducente con los propósitos -
que todos tenemos, todos los ecuatorianos de que éste País prog-
pere en el futuro se robustezca y sea un País socialmente mejor
estructurado. Mil gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concede el uso de la palabra al señor
Economista Mario Esviercovich.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE: refiriéndose a un señor Representante
que solicita el uso de la palabra: perdone señor Diputado, an-
tes de llegar usted al Recinto, habíamos indicado que primero -
intervendrían los funcionarios estatales y luego los señores E-
conomistas.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente antes, inclusive
de que usted se dignara estar aquí presente, como no llegaron,
me retiré, lo único que le voy a pedir es que después de que -
los invitados por la Cámara hayan hecho uso de la palabra, des-
pués de que sus invitados hagan uso de la palabra se digne conce-
derme a mí el uso de la palabra. Eso es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si señor eso debía decirlo usted en -
su oportunidad; tanto los señores funcionarios estatales, como

...
los señores Economistas son invitados por la Cámara. Aquí no hay invitados especiales e invitados ordinarios; cuando se debate un problema y se expone razones todos están en igualdad de niveles señores. Aquí no hay Diputados de primera ni Diputados de segunda; aquí no hay señores que defienden la no revaluación y señores que defienden la revaluación, que los unos son de primera y los otros son de segunda; debo aclarar a la Cámara por que no podemos permitir ni remotamente que se intente ofender a los señores Economistas, que ellos no son invitados de la Cámara; todos los son, o más bien dicho dando a entender que los señores economistas no son invitados de la Cámara, debo aclarar que todos los son, en la noche de ayer se tomó esta resolución; y ahora continuando con esta sesión de Comisión General, tiene la palabra el señor Economista Mario Esviercovich.-----

ECONOMISTA MARIO ESVIERCOVICH: Señor Presidente de la H. Cámara de Representantes, señores Representantes, señor Ministro de Finanzas, señor Gerente del Banco Central del Ecuador, señor Presidente de la Junta Monetaria, permítanme señor Presidente y señores Representantes que agradezca a ustedes por la oportunidad que me dan de expresar mis criterios sobre el problema que se debate en esta Cámara, quiero expresar ante todo que no estoy aquí en representación de ningún Partido Político, que no me debo a ningún grupo y que no respondo a consignas de nadie, estoy aquí como profesional y más que como profesional, como ecuatoriano para hacer oír mi modesta opinión al respecto; me pertenezco eso sí al Instituto de Altos Estudios Nacionales. El Instituto de Altos Estudios Nacionales se expresó ya por pedido de esta H. Cámara de Representantes sobre lo que significa la revaluación, ha dado su criterio sobre los puntos positivos y negativos, las alternativas y las medidas colaterales que deberían tomarse si se aprobara la revaluación monetaria, pero en este Instituto existe amplia libertad de expresión y por lo tanto, deslindándome de lo que el Instituto ha opinado, quiero expresar mi opinión personal y por lo tanto la responsabilidad de lo que yo diga son absolutamente de mi incumbencia. Es indiscutible que uno de los problemas fundamentales que afecta al País, además de la crisis fiscal que el señor Ministro de Finanzas lo ha expresado ya la crisis fundamental, vuelvo a repetir es la inflación, la inflación que es un fenómeno que permite la acumulación de riqueza en pocas manos y que grava con uno de los impuestos y uno de los gravámenes más injustos sobre los que me

...
nos tienen de manera que al analizarse las medidas que se han -
dado por Representantes de ésta Cámara, no se las puede anali -
zar aisladamente, tiene que analizarse en su conjunto, todas a -
quellas que tienden a neutralizar los efectos negativos que la
inflación ya enunciada produce, precisamente en los que menos -
tienen que es la mayoría del pueblo ecuatoriano; y cuando se a -
nalizan esas medidas cometería un gravísimo error en no recono -
cer la buena intención que tuvieron sus proponentes, para pre -
sentarlos como Proyectos de Decreto en la Cámara; diría aún más
que esas medidas tienen correlación y tienen lógica, que esas -
medidas conducen precisamente a solucionar este grave problema -
que incumbe precisamente a la mayoría del Ecuador, al pueblo e -
cuatoriano; he leído la mayor parte posiblemente de las críticas
que hacen los detractores fundamentalmente del Proyecto de reva
luación; y he vuelto a escuchar con los señores Representantes,
tanto del señor Ministro de Finanzas, como del señor Gerente -
del Banco Central, como del Señor Presidente de la Junta Mone -
taria, que únicamente y exclusivamente se refirieron a la reva
luación monetaria. Yo considero y respeto como el que más los -
criterios vertidos por ellos; pero si debo manifestar que no -
comparto con esos criterios y voy a decir las razones; toda me -
dida de política, cualquiera que esta sea, produce efectos posi -
tivos y negativos, para neutralizar los efectos negativos neces -
ariamente se requieren nuevas medidas de política y estas a su
vez producen efectos positivos y negativos; y así mismo, requie -
ren de nuevas medidas de política para neutralizar esos efectos
negativos, de manera que, al criticar una sólo medida, se pier -
de la visión de conjunto de la problemática nacional, por otra
parte se concreta la crítica sobre la revaluación mencionando -
que esta revaluación va a afectar tanto a las exportaciones co -
mo a las importaciones, o sea que el tipo de paridad será único
en las dos oportunidades, ese Proyecto de Decreto que tengo en
mis manos, que se refiere a la revaluación, efectivamente, trata
únicamente lo dijo el señor Presidente de la Junta Monetaria que
se establece el sistema de cambio único para transacciones de -
importaciones en moneda extranjera y el Artículo segundo ratifi -
ca esta oposición y dice: fíjase en veinte sucres el tipo de cam -
bio único para transacciones de importaciones con relación al -
dólar de Estados Unidos de Norteamérica y su equivalente en o -
tras divisas extranjeras. Estoy de acuerdo en que el contenido
posterior del Decreto y solamente este enunciado no es lo único

...
que conviene al País, no soy autor del Proyecto ni mucho menos y por lo tanto puedo hasta cierto punto dar mi modesta opinión para complementar el proyecto o para complementar un posible estudio, en ausencia del Proyecto. Estoy de acuerdo que en ese Proyecto de Decreto, no se tratan de asuntos fundamentales como los señalados por el señor Presidente de la Junta Monetaria, pero me refiero exclusivamente a la parte filosófica, a la idea, no aceptar las exportaciones con una disminución de paridad, pero si, tratar esa paridad en cuanto se refiere a importaciones. Ante todo y para que podamos situarnos en un plano de análisis quisiera sentar unos pocos antecedentes, y el más importante de estos antecedentes es saber por qué el proceso inflacionario; y voy a hacer una pequeñísima exposición lo más resumida posible, porque considero personalmente, que este es el obstáculo para implantar dentro del Ecuador, en primer lugar una justicia social; y en segundo lugar esa justicia social con desarrollo y creo y estoy convencido que las medidas propuestas conducen a eso, por otra parte, no creo que los Decretos a que hago referencia sean las únicas medidas que se deban aplicar; es necesario implementar todo un paquete de medidas para que se puedan neutralizar los efectos negativos que cada una de ellas pueden producir; y estas otras medidas no necesariamente caen dentro del campo monetario y cambiario siendo un fenómeno de tanta importancia, tiene que ver con todos los factores económicos y con todos los aspectos que comprenden nuestra economía y nuestro aspecto social o sea el Ecuador en su integridad. No se mencionan esas y en ésta oportunidad me permitiré citarlas, de manera que para expresar mis criterios a continuación, no lo hago por defender por sí, y ante si lo que se ha presentado, creo y vuelvo a repetir que hubo excelente buena voluntad pero esas medidas creo que deberían ampliarse con otras más; y me voy a referir a ciertos antecedentes necesarios para llenarlos; y vuelvo a concretarme sobre el aspecto inflacionario. La inflación en el Ecuador no solamente es de carácter coyuntural, o sea de las circunstancias que prevalecen en un momento dado, dentro de la economía, más aún diría que las causas de la inflación tienen su origen también en factores estructurales y resumiendo aquellos elementos que ha distorsionado y que han producido inflación mencionaré los siguientes: no es por nadie desconocido que por motivos de tipo estructural, por una forma de tenencia de la tierra por una aplicación defectuosa de un programa de Refor

...
ma Agraria y por varios aspectos que están intrínsecos tanto -
por la educación como por la falta de extensión agropecuaria, co
mo por otros factores que tienen que intervenir precisamente en
los sectores agropecuario, agrícola y pecuario, en la década de
1963 al 73; el sector agrícola exclusivamente, creció a una ta
sa promedio del uno punto cinco por ciento anual; esta cifra -
fue dada en alguna ocasión anterior por el Banco Central del E-
cuador; a partir de 1974 y tal vez un poco antes, a partir de -
1973, esas tasas de crecimiento ante una situación ya de seguri
dad relativa por parte del sector agrícola, esas tasas de creci
miento se han modificado y han cambiado; pero de todas maneras
nunca han llegado a igualar la tasa de crecimiento vegetativo -
de la población de tres punto cuatro por ciento; de tal manera
que bajo este razonamiento, será muy difícil que el sector agro
pecuario si no se le da todo el apoyo necesario, si no se vuel
ca el País para crear las condiciones propicias, jamás la ofer
ta de alimentos podrá igualar a la demanda; de manera que la -
distorsión de precios, el crecimiento de los precios será la -
consecuencia lógica de esta situación; por otra parte tenemos -
que señalar que la población urbana crece todavía a una tasa -
más acelerada, cinco por ciento anual, pero desafortunadamente
las áreas cultivadas que producen alimentos para las urbes, ape
nas es el treinta y seis por ciento del área total cultivada; y
el sesenta y cuatro por ciento corresponden a minifundios para
auto consumo, entonces quiero señalar que existe inflexibili --
dad de los aparatos productivos, para satisfacer los crecimien
tos de demanda. Segundo punto, es indiscutible que la excesiva
liquidez monetaria proveniente del crecimiento notable del Pre
supuesto General del Estado a partir de 1972 en adelante, espe
cialmente en gastos corrientes; y por otra parte, el ingreso ma
sivo de divisas en las fases de exploración que no tenían una
contrapartida en la producción nacional, dieron como consecuen
cia un flujo de divisas que al monetizarse o sea al transformar
se esos dólares en sucres, ingresaron a la corriente circulator
ria de dinero acrecentando la oferta monetaria y dando por con
siguiente una capacidad de compra que motivó que la demanda se
vaya todavía mucho más allá que la capacidad de la oferta de -
los sectores productivos, así por ejemplo, si observamos que al
treinta y uno de diciembre de 1972 la reserva monetaria fue de
tres mil ciento noventa y nueve millones de sucres alcanzó a -
quinze mil veinte y seis millones de sucres; en 1978 y descien

un tanto, a trece mil ciento veinte y seis millones al 6 de Julio de 1979; en todo caso, mantiene un alto nivel de reservas, pero aquello presenta el flujo de reservas, el flujo de reservas significa que, mientras estas crezcan, o sea considerando oro monetario que no ha modificado, divisas y derechos especiales de giro, o sea los activos internacionales del País por cada dólar, por cada divisa que ingresa al Banco Central; el Banco Central tiene que pagar veinte y cinco sucres, como el flujo de ingreso de divisas tanto por exploración, tanto por exportación petrolera, ha sido monetizado; de hecho podemos observar que el medio circulante ha crecido de siete mil cuatrocientos veinte y tres millones a veinte y nueve mil ciento cuarenta y tres millones de sucres, en el período considerado; en el fondo, esto significa mayor capacidad de demanda, mayor posibilidad de compra, lo cual aligera el proceso inflacionario. El último problema que resume posiblemente los factores que intervienen en este proceso inflacionario, hay necesariamente una inflación importada, una inflación importada que se origina necesariamente en la crisis monetaria internacional que vivió el mundo en el año de 1971, en la especulación con materias primas, maquinarias, equipos e insumos, que se produjo fundamentalmente por parte de Japón y Estados Unidos; y también por los países Europeos, como eran países con superavit de divisas, querían defender los efectos de la devaluación del dólar, a base de adquirir todas las materias primas, todas las maquinarias y todos los insumos que podían adquirir y que estaban en existencia en el mundo; de tal manera que se produce una especulación y ahí es cuando en el año 1974, viendo que la reserva monetaria crecía, pero que en cambio había escasez absoluta de materias primas, que había una inflación importada, la posición mía personal fue que era el momento propicio para una revaluación; las condiciones han cambiado; pero no por eso elimina la necesidad de la revaluación, como voy a explicar, no debemos perder de vista que el País, el Gobierno en funciones, los Representantes a esta Cámara, posiblemente sea un problema político, una obligación política un compromiso político el alza de sueldos y salarios; yo digo que el alza de sueldos y salarios es una obligación del País, para los más necesitados y por lo mismo esta medida tiene que tomarse indefectiblemente, a qué niveles? Eso dependerá de la decisión política, pero cualquiera que sea el nivel a que se fije esa alza de sueldos y salarios, de todas maneras determinará un aumento

...

de los costos del sector productivo en lo que corresponde a mano de obra directa, a mano de obra indirecta y a gastos administrativos; pero sería una falacia pensar que cuando el productor tiene un incremento en sus costos, en lo que corresponde a sueldos y salarios, pueda menguar sus utilidades; para mantener el precio, podría pensarse que el control del Estado tiene que intervenir ahí, para que los precios se mantengan; pero no olvidemos señores que estamos en un régimen dentro de la órbita capitalista; ningún empresario invierte para no tener beneficios, o por lo menos para que sus beneficios no sean los que se hayan programado, esto no quiere decir que cuando haya abusos, el Estado no deba intervenir; tiene que intervenir, pero en todo caso, la elevación de sueldos y salarios significa necesariamente un cambio en la composición de los costos y por ende, por medidas policíacas que se pongan en vigencia no darán resultado y será una falacia pensar que los precios se van a mantener y allí si nos precipitamos a una espiral inflacionaria con gravísimos perjuicios para el País, será incontenible el alza de precios; y aquellos que se quieren beneficiar hoy, con mayores salarios, con mayores sueldos para darle una mayor capacidad adquisitiva, serán los más perjudicados y entonces si ya no creeran en un gobierno democrático, creerán en que la fuerza de él, en que la potencialidad de ellos, organizados, podrán hacer a fuerza de sangre, las reformas sociales que hoy se las puede hacer dentro de un sistema democrático y capitalista; entonces por qué cuando analizamos una necesidad imperiosa de alza de sueldos y de salarios cuando esta alza de sueldos y salarios es imperiosa, dada la inflación tanto de origen interno como de origen externo que ha menguado las escasas economías, principalmente de los asalariados y de los que perciben sueldos fijos, tenemos que compensar de aquella elevación de costo, por concepto de subida de sueldos y salarios con una reducción en los demás costos que intervienen en los procesos; estos no son otra cosa que las materias primas, los insumos, las maquinarias y aquellos elementos que no están ligados a la clase trabajadora; y tengo aquí cifras que determinan que de el total de las importaciones que ascienden al año de 1978, en miles de dólares CIF cifras del Banco Central del Ecuador, total de las importaciones ascienden a mil seiscientos treinta millones de dólares, cuál es el destino de estas importaciones para la industria, por materias primas y productos intermedios son cuatrocientos ochenta y siete millones de dólares, lo cual significa el treinta por ciento del total de las importaciones por bie-

... nes de capital, cuatrocientos noventa y dos millones que también significan el treinta por ciento lo cual da novecientos setenta y nueve millones de dólares que van de importaciones, que van con destino a materias primas y maquinarias del sector industrial, esto representa en total sesenta por ciento del total de las importaciones van con destino a la industria en cuanto se refiere a la agricultura por materias primas y productos intermedios alcanza a treinta y tres millones, por bienes de capital veinte y seis millones, lo cual da un total de cincuenta y nueve millones de dólares que se representan en cuatro por ciento apenas con destino al sector agrícola, de los mil seiscientos treinta millones de exportaciones totales de manera que para los sectores productivos, se destina el sesenta y cuatro por ciento de las exportaciones totales entonces me pregunto acaso no será una buena medida ir a la revaluación discriminada, solamente para importaciones ponerle el dólar a veinte sucres por qué cuál es la consecuencia fundamental e inmediata de una revaluación, de un cambio de paridad, pues sencillamente se abaratan las importaciones; y por lo tanto aquellos costos que corresponden a materias primas e insumos disminuirán y posiblemente defendiéndonos de los niveles altos de sueldos y salarios, esta rebaja en el costo de los insumos y materias primas y maquinarias, dependiendo vuelvo a repetir, del nivel de aumento de sueldos y salarios posiblemente, compense las pérdidas del productor por concepto de alzas de sueldos y salarios; en otras palabras bajo este sistema, concordando lo que significa alza de sueldos y salarios y lo que significa rebaja de costos en materias primas importadas y de insumos importados, pues determinará, que posiblemente, los precios no cambien para el consumidor final; y por el contrario pueda ser que sufran una disminución estando un régimen competitivo; pero no interesan, es suficiente con que los precios no suban. Con que se pueda neutralizar por lo menos en un plazo prudencial el proceso inflacionario. De tal manera que siendo esto así, la única justificación y la única posibilidad que existe, para cumplir con la exigencia del pueblo ecuatoriano que pide un mayor poder adquisitivo a través de mayores sueldos, representa que por esta medida revaluatoria diferencial del tipo de cambio para importaciones, pues puede ser que dependiendo de estos niveles se consiga no variar los precios. Por otra parte tenemos que considerar que existen otros efectos positivos de lo que representa la revaluación únicamente para el tipo de cambio de importaciones; de hecho se a-

...
baratan las importaciones como había mencionado, con beneficio no solamente del sector productivo, sino también del sector comercial, porque ellos también van a sufrir un incremento de sus costos, costos de servicios, por lo que representa los empleados y trabajadores en las firmas comerciales, pero necesariamente cuando se aplica una medida de éstas y que significa abaratamiento de las importaciones, se corre el riesgo que las reservas monetarias internacionales, que la filosofía es orientarlas a importar artículos, materias primas y maquinarias propias para el desarrollo económico social del País por el efecto del abaratamiento de las importaciones, pueda ser innecesariamente, así porque se produciría que se dediquen a artículos suntuarios que en nada benefician a los sectores productivos en acuerdo en general. De allí que es indispensable tomar una nueva medida de política, un nuevo instrumento de política, para neutralizar el desperdicio que puede ocasionarse en la utilización de las divisas. En este sentido debe revisarse, lo que significa el anexo a la Ley de Cambios Internacionales, me refiero a la lista 1 y 2 de importaciones; si se analizan los ítems que están contenidos en esas dos listas, podemos observar que existen errores en cuanto se refiere a la apreciación. En la lista 1 hay artículos que no son necesarios para el desarrollo del País, así como en la Lista 2 hay artículos que son indispensables para promover ese desarrollo. De manera que es indispensable modificar esa composición de listas, y yo diría como un acercamiento posible abrir en diez segmentos, que deberían estar clasificados en orden a prioridades para el desarrollo y para el bienestar social. Por decir algo, en el primer segmento estarían las maquinarias, materias primas indispensables para promover el desarrollo; y posiblemente para aquellos sectores productivos orientados a las exportaciones; en el segmento dos podrían ir también los artículos necesarios, pero ya habría que crear un impuesto adicional al consumo selectivo, a una tasa baja por supuesto; y por otra parte habría que aplicar un costo financiero con lo que significa, como medida de política monetaria, los depósitos previos, porque esto significa desalentar las importaciones; y por último para no cansarles en el análisis, en el último ítem, debería constar aquellos artículos que significan suntuarios, que significan artículos no necesarios y que por lo tanto no se prohíbe su importación, pero quien quiere obtenerlos que pague un impuesto adicional al consumo, anexo al arancel que bien podría fijarse en una

...
cantidad determinada, por decir algo, un trescientos por ciento al ad-valorem, esto dependerá de los estudios técnicos que se realice y con depósitos previos adicionales. En esta forma considero que se podría evitar una mala utilización de las divisas que bien podría destinarse al desarrollo y al bienestar del pueblo ecuatoriano. De manera que se puede apreciar que para cada medida de política, como produce efectos positivos y negativos, tienen que crearse nuevos instrumentos de política que neutralicen los efectos negativos. Por otra parte se ha mencionado que en cuanto se refiere al sector público, jamás tendrá por concepto del cambio de paridad un sobrante en la cuenta de amortización de intereses, pues yo discrepo de tal aseveración, porque necesariamente si el Estado tiene que comprar divisas en lugar de veinte y cinco sucres por dólar a veinte sucres por dólar, no quiero decir que aquel menor pago que por servicios de amortización e intereses de la deuda va a tener el Estado, se podrá destinar a otros fines; pero si ayudará a financiar aquel déficit que el señor Ministro de Finanzas lo presenta como déficit presupuestario. Por otra parte, también ayudaría a eliminar los subsidios que hoy se pagan por ciertos artículos que el País necesita fundamentalmente la gasolina, jamás he sido partidario de los subsidios, he creído siempre que un sólido desarrollo de los sectores productivos se basarán en costos reales y no en costos distorsionados por los subsidios; y un caso de esos tenemos necesariamente, en lo que se refiere a combustibles, no quiero decir que los sobrantes que se presenten en cuanto se refiere a transformar los subsidios a los artículos importados, por el cambio de paridad, van a neutralizar los subsidios, también se requerirán de nuevas políticas para poder eliminar, pero sobre bases firmes, sobre un desarrollo económico y social sostenido sobre bases sólidas y firmes de allí necesariamente los subsidios desaparecerán; pero jamás se puede eliminar un subsidio violentamente, porque tiene un costo político hay que aquilatarlo y saber si es preferible mantener el subsidio o si el costo político va a representar un descalabro desde el punto de vista de disciplina y organización del pueblo ecuatoriano. Pero en todo caso esta medida del cambio de paridad disminuirá el volumen en subsidios que hoy tiene que desembolsarse en cuenta sucres de los fondos del Estado. Quisiera por otra parte, manifestar que luego de aquellos correctivos que había mencionado, y si sabemos que la inflación mundial es un hecho incuestionable y que desafortunadamente como se pueden apreciar de estas

estadísticas, los sectores productivos especialmente la industria depende en alto grado de las importaciones, pues quisiera manifestar que mantener la reserva monetaria, sabiendo que cuando el sucre está pegado a los movimientos del dólar, el dólar, el dólar va perdiendo su valor, esto significará que mientras más tiempo se tenga la reserva monetaria en divisas, mayor será la pérdida de poder adquisitivo, también tenemos que referir, que cuando el dólar se devalúa y el sucre va perdiendo conjuntamente con el dólar su valor, se va devaluando conjuntamente con el dólar, pues aquellas materias primas, maquinarias, insumos que utiliza la industria y la agricultura provenientes de los países europeos y fundamentalmente del Japón, que tienen divisas sólidas y que se han aislado de las fluctuaciones del dólar, pues aquellas importaciones que el País realiza, cada vez serán más caras; y las reservas monetarias de todas maneras seguirán, de todas maneras se irán por cambios de los precios de los artículos que el País necesita para su desarrollo por la variación que acabo de señalar, o sea que sin revaluación o con revaluación, de todas maneras la reserva monetaria sufrirá un impacto por los cambios de precios en los mercados internacionales y especialmente en los mercados de Europa y Japón y aún más de Estados Unidos, porque Estados Unidos también tiene un proceso inflacionario y las materias primas y maquinarias cada día se hacen más caras; y tengo cifras aquí. Del total de importaciones por origen en millones de dólares CIF, en el año de 1978, cifras también del Banco Central, en total asciende a mil seiscientos treinta millones de dólares como dijo, pero las importaciones provenientes de Europa ascienden a quinientos veinte y nueve millones, lo cual significa el treinta y dos por ciento del total de las importaciones; y del Japón doscientos treinta y cuatro millones de dólares que representan el quince por ciento o sea setecientos sesenta y tres millones de dólares, lo cual representa el cuarenta y siete por ciento del total de importaciones originarias en Europa y Japón. Si esas divisas como acabo de mencionar están separadas de las fluctuaciones del dólar, en su reserva monetaria internacional, cada vez perderá mayor valor, porque los precios de las materias primas y de las maquinarias provenientes de estos mercados, seguirán subiendo de precio, conforme el dólar se devalúe. En todo caso debe manifestarse también que no solamente las medidas propuestas; y aquellas

...
complementarias que deben necesariamente tomarse van a solucionar los problemas que tiene el País, de ninguna manera quiero manifestar esto; pero si da la posibilidad, si da la única oportunidad que el País tiene de capitalizarse, porque tenemos que considerar que según cifras de la Junta de Planificación; y dado el nivel de producción petrolera, nuestras posibilidades de exportación de petróleo terminarán por allá por el año 80 - 82; y cuando el País dependa exclusivamente de las exportaciones y de la capacidad de producción de aquellos sectores que no son precisamente los petroleros, sino de aquellos sectores que significan agricultura, que significan industria, pues la situación será crítica, no solamente para el País, más crítica será para las clases trabajadoras, para los empleados, para los obreros, cuyo poder adquisitivo de sus ingresos disminuirán por efectos de la inflación que vive el mundo y que continuará en el Ecuador. De manera que a más de los factores que permiten solucionar los aspectos coyunturales mencionados ya, como es alza de salarios, neutralización de los efectos negativos de inflación; y posibilidades de financiamiento del presupuesto general del Estado, o por lo menos reducción del déficit presupuestario, pues a más de esto, es la única posibilidad y hay que aprovechar para capitalizar al País. Gracias señores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concede el uso de la palabra al Economista señor Reinaldo Torres,-----

VI

ECONOMISTA REINALDO TORRES: Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente, señores Legisladores, señor Ministro de Finanzas, señor Presidente de la Junta Monetaria, señor Gerente del Banco Central, Señores, Permítanme que antes de entrar en la materia de esta gentil y amable invitación de ustedes, les agradezca de todo corazón, porque realmente, el que un simple ciudadano llegue a exponer sus criterios sinceros y patriotas en la Cámara más alta del pueblo ecuatoriano, constituye para mí un hecho altamente honroso y digno de agradecimiento, no por la oportunidad que se me brinda, sino porque significa que para mis hijos está llegando la luz de la verdadera democracia, el sol del nuevo Ecuador, significa que aquellos de la voz de los que no tienen voz, no ha sido una mentira, el hecho

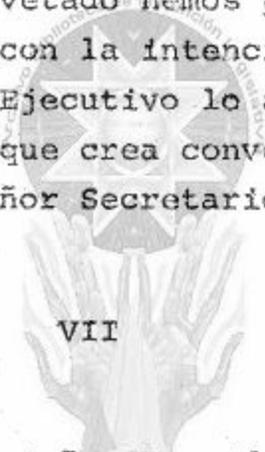
...

de que la más alta Autoridad monetaria del País, tenga la bondad de pedir un debate a los simples ciudadanos que disienten, significa que aquello de la fuerza del cambio tampoco ha sido un mito, gracias por todo ello señores, gracias por convertir a la noble Cámara de Representantes del Ecuador, la máxima representación del nuevo vivir democrático de mi Patria, en la más alta tribuna del derecho supremo y sagrado del hombre a disentir, yo acostumbro a mis alumnos en mis veinte años de cátedra universitaria, iniciar siempre mi primera clase, pidiéndoles que disientan conmigo, desafiándoles a que disientan y diciéndoles estas modestas palabras: del disentimiento depende el progreso, los inconformes, los rebeldes, han hecho el mundo mejor en que vivimos comparados con edades y épocas anteriores, les he dicho también que si defiende el derecho a disentir, es simplemente porque lo considero la más sublime expresión de la racionalidad humana, la capacidad de reflexionar, la capacidad de discrepar, señores Representantes pidiéndoles perdón por esta eclosión de la emoción que creo legítima como ciudadano, que solamente piensa en el beneficio nacional y que va a decirlo con términos absolutamente reales, sin pretender desfigurar nada, les agradezco por anticipado su atención. Forzosamente en una situación como ésta, tenemos que hacer alusión a lo que se ha expresado, los periódicos de los días anteriores están llenos de una serie de artículos, de una serie de crónicas, de una serie de datos, que en la casi totalidad son opuestos a la medida de la revaluación monetaria, se han pronunciado personalidades y grupos altamente representativos de la opinión nacional, he leído comunicados de productores del banano, de los señores representantes de las Cámaras, de los señores profesionales en Economía y en fin, de una serie de grupos y personas sumamente respetables y que lógicamente me merecen este respeto y si disiento con ellos, vuelvo a decir es simplemente, porque creo que siempre es posible mejorar las cosas, realmente ha sido grato escuchar del dignísimo señor Ministro de Finanzas que la revaluación monetaria no es mala, que no se opone, que simplemente cree que no es la oportunidad, quiere decir que quienes con recta intención han llevado tan vital asunto a la discusión pública, estuvieron acertados y bien intencionados; en cuanto a la oportunidad con lo que diga más adelante, creo que expresaré un criterio suficiente; sin embargo el señor Ministro nos ha hablado de dos cosas muy graves, cuando concretamente se refería a la revaluación monetaria, nos decía en primer

...
lugar, hay una grave crisis fiscal; y si no entendí mal nos manifestó que una de esas causas eran el subsidio a la gasolina y otros subsidios; creo que se ha dicho ya, sin embargo permitáname insistir el momento en que a través de la revaluación los señores importadores y el Fisco como importador de gasolina no tiene que pagar lo que actualmente paga, los subsidios tienen que ser revisados, no me atrevería a decir que deben ser eliminados; pero si creo que habrá alguna rebaja y que esta rebaja será positiva en beneficio del Fisco Nacional; otro aspecto que tocó el señor Ministro es la crisis institucional, crisis en la cual habían dos aspectos muy graves, en primer lugar la imposibilidad de utilizar un volumen considerable de la deuda pública contratada por falta de contrapartida y por la pobreza de la generalidad de los Municipios. Yo quiero creer que toda esta deuda pública pendiente está destinada a crear infraestructura, a crear producción en el País; y lógicamente las importaciones oficiales, al igual que las importaciones privadas, tendrán un costo menor y esto facilitará que se utilice esa deuda pública pendiente, si es que es necesario y además contribuirá a que tanto el Gobierno, como gran importador de bienes de capital, como las instituciones oficiales, como grandes promotoras del desarrollo nacional, puedan trabajar con inversiones menores, en términos de suces, realmente señores Representantes este es un problema que vale la pena insistirlo abundando algo de lo que ha dicho el señor Economista Esviercovich; se viene preconizando y con toda razón, que la solución al problema ecuatoriano es de producir más y producir más y producir más y producir más, que fácil expresarlo, pero las rutas para incrementar la producción son muy difíciles en un País en el que precisamente no se producen bienes de capital o sea medios de producción, sinceramente considero, que si el Ecuador o cualquier otro País puede hacer un esfuerzo para abaratar el abastecimiento de los medios de producción, algún sacrificio que haya que realizar para eso, está bien empleado; yo no encuentro otro camino, si queremos ampliar nuestro equipo productivo, si queremos nosotros incrementar nuestra producción, si queremos nosotros mejorar nuestra productividad, es lógico que tengamos que importar dos componentes, o dos determinantes o dos factores de esa producción, como son los bienes de capital y la tecnología, ambas cosas, son medios de producción sumamente escasos en nuestro País; y que forzosamente tie

...
nea que llegarnos vía importación. No quiero criticar políticas pasadas, pero simple y llanamente creo que una de las formas de sembrar el petróleo, cuando había la oportunidad de que los problemas de balanza de pagos no se podía arguir, hubiera sido el darle al sucre mayor capacidad para que importe el Ecuador los bienes de capital, los medios de producción y la tecnología que necesita y la manera directa y sinceramente no me imagino otra hubiese sido y es una revaluación del sucre señor Presidente, - perdone usted no se si es del caso, para continuar mi intervención le rogaría si se puede dar lectura al Acuerdo sustitutivo del Proyecto de Decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Haga el favor señor Secretario, de - lectura al Acuerdo sustitutivo del Decreto. Debo aclarar que en virtud de que el Decreto anticipadamente se indicó, que de llegar a ser aprobado sería vetado hemos propuesto un Acuerdo de - Resolución de la Cámara, con la intención de establecer nuestro criterio a fin de que el Ejecutivo lo analice, lo considere y - resuelva en este caso lo que crea conveniente. De lectura al - Proyecto de Resolución señor Secretario.-----



VII

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente en su parte resolutiva el Acuerdo dice: Exteriorizar la inquietud de la Honorable - Cámara Nacional de Representantes, al señor Presidente de la República de velar por el mejoramiento de las condiciones sociales, políticas y económicas que signifiquen bienestar para las grandes mayorías del pueblo ecuatoriano, especialmente de la población marginal, expresándole su opinión en el sentido de proceder a dar los pasos legales conducentes a lograr el establecimiento del tipo de cambio único de veinte sucres el dólar americano, tanto para las exportaciones como para las importaciones; y toda transacción crediticia que el País efectúe en el exterior; y destinar la diferencia del tipo de cambio negociado - por el sector privado en el Banco Central o en mercado libre de cambio a la cotización de veinte y cinco sucres, con respecto a compromisos futuros de estos deudores con el exterior, para urbanizar los terrenos del Guasmo en la ciudad de Guayaquil en un veinte por ciento de las recaudaciones, para la carretera Salcedo-Tena-Coca y Escuelas de la provincia de Napo el veinte por -

ciento; carretera Riobamba-Macas-Sucúa y Hospitales de la provincia de Morona Santiago el veinte por ciento; carretera Baños-Puyo y demás inversiones de la provincia del Pastaza el veinte por ciento; y el veinte por ciento para la construcción de la carretera Loja-Zamora y obras de infraestructura en la provincia de Zamora Chinchipe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy agradecido señor Secretario.----

ECONOMISTA REYNALDO TORRES:-Continúa- Gracias señor Presidente, realmente lo expresado por el señor Ministro de Finanzas es digno de todo aplauso por la preocupación, los empeños que demuestra, con mis mayores respetos a los criterios expresados por él, con mis mejores augurios por el pleno éxito de sus labores y con iguales sentimientos, quiero referirme ahora a algunas expresiones del señor Presidente de la Junta Monetaria. En la primera parte de su intervención criticó arduamente y calificó al Decreto como de beneficio a las importaciones, realmente yo desde un principio creí que al haberse sustituido con un nuevo Acuerdo, la crítica era conveniente referirse exclusivamente al Acuerdo, el Acuerdo dice un tipo único de cambio para importaciones, exportaciones y operaciones crediticias. Más adelante el señor Presidente de la Junta Monetaria se refería a que el beneficio a los consumidores era una realidad, no lo cuestionaba pero si manifestaba que para que sea efectivo, hacía falta una infraestructura y concretamente una infraestructura de comercialización; yo creo que esa infraestructura debe ser creada urgentemente con revaluación o sin revaluación, esa estructura debe ser una de las grandes tareas para que el Ecuador salga de su embotellamiento en el desarrollo y lo digo porque con revaluación o sin revaluación, actualmente los dos sectores básicos de cualquier economía y lógicamente también de la ecuatoriana el productor y el consumidor son acosados de distinto lado, son el blanco de lo bueno y de lo malo; y nunca podrán progresar mientras se mantenga el esquema de comercialización que rige actualmente, ese famoso puente de la intermediación hace que actualmente a muchos señores productores, apenas se los cubra su costo de producción, que les de algún beneficio, pero al consumidor si se le arranca un precio de explotación, yo creo que ustedes señores Representantes deben conocer muchos casos de estos, como lo conocemos todos los ecuatorianos, el productor se queja, el productor abandona la producción porque no puede soportar los costos

... que tiene, porque realmente el impacto del clamor ecuatoriano-para mejorar el standar de vida recae muy frecuentemente en el productor a través del encarecimiento de su proceso productivo, encarecimiento a través de la devaluación monetaria casi periódica y sistemática en nuestro País que hace que todos los insumos importados, que toda la tecnología importada cueste cada día más y también encarecimiento que hace que la fuerza de trabajo, a través de todas las justísimas y necesarias mejoras laborales, cueste cada día más; sin la esperanza de poder alcanzar la mayoría de los productores y me refiero especialmente a los productores agropecuarios, un precio que les permita mantener su utilidad, la crisis alimenticia, de producción alimenticia que estamos soportando y la crisis alimentaria que estamos soportando y que se seguirá agudizando en gran parte se debe a eso. Yo no creo que ningún hombre de empresa abandone su actividad productiva por un simple capricho, yo creo que el abandono de los campos ecuatorianos, de hacendados y no hacendados de beneficiarios y de afectados del proceso de Reforma Agraria, - se debe en gran parte a este fenómeno; la comercialización lucra desmedidamente con los productores y con los consumidores; en consecuencia, si es que la revaluación monetaria tiene que condicionarse, o cualquier otra medida tiene que condicionarse a la creación de su infraestructura, yo creo que es la hora de atacarla y de llevarla a la práctica. También nos indicaba el señor Presidente de la Junta Monetaria en otra parte de su intervención, que en lugar de retirar o de redistribuir alguna cantidad de dinero a los inversionistas, a los capitalistas, en favor de los desposeídos se les iba a premiar y nos manifestaba que ellos tenían quinientos millones de dólares que habían vendido a veinte y siete sucres y se les facilitaba con la revaluación, en comprarlos a veinte sucres al Banco central del Ecuador, se les iba a dar un premio de mil y pico de millones de sucres. Yo considero que el rato que los señores inversionistas que tienen los quinientos millones de dólares vendieron a veinte y siete sucres, es porque no registraron, no cumplieron con la obligación de registrar la inversión extranjera en el Banco Central, de lo contrario no hubieran vendido a ese precio y entonces lógicamente, si no cumplieron la obligación de registrar en el Banco Central, su ingreso de capitales, mal pueden reclamar que el Banco Central les venda al tipo de veinte sucres; aparte de esto, el señor Presidente de la Junta Mo-

...
netaria nos pedía mayores justificaciones, mayores razonamientos; yo quiero referirme a lo que modesta y sinceramente considero el tremendo impacto antiinflacionario que puede tener una revaluación; y les debo decir que esta inquietud de analizar - el problema monetario surgió en mi, cuando en los últimos años llegó a mis manos la obra del profesor German Max, tratadista internacional muy conocido de los problemas monetarios de Latinoamérica, concretamente, acaso un hereje para muchas de las Autoridades Monetarias Internacionales, pero este señor comienza diciendo en su obra: "Hasta aquí las Economías Latinoamericanas han servido al mito de la estabilidad monetaria, permitidme amables lectores que yo invierta los términos y diga, que la moneda debe servir a la economía y no la economía a la moneda". El análisis del profesor Max habla mucho de la inflación que hace veinte años también se planteó, que las teorías de la inflación que hace veinte años también se planteó, eran fundamentalmente dos, la una que preconizaba que la inflación se producía por exceso de demanda y la otra que preconizaba que la inflación se producía por presión de los costos; actualmente se habla también de la inflación importada, con mucha justicia, realmente, al decirse que la inflación se produce por exceso de demanda nos referimos a la demanda efectiva, es decir a aquella que se la puede llevar al mercado a través del dinero, lo decía el señor Ministro de Finanzas elocuentemente, la monetización, la conversión de dólares a sucres producida por el petróleo, nos ha llevado a la crítica difícil, y lamentablemente situación financiera que vive el Ecuador y especialmente fiscal; simplemente creo yo que esta monetización va a disminuir en algún grado, el rato que nosotros revaluamos la moneda y ya no va a salir a la circulación a través de la participación fiscal u otra vía, ya no va a salir veinte y cinco sucres por dólar si no veinte sucres por dólar, esto creo que es innegable y que constituye una buena medida antiflacionaria para evitar un exceso de monetización, que la oportunidad no sea ésta, puede ser; que esto debió ser una de las bases fundamentales en la estrategia de desarrollo cuando comenzó la era petrolera, creo que es una gran verdad; pero no estamos para lamentar, considero que si todavía hay peligro de que nuevas fuentes de ingreso de divisas, agudicen nuevamente la monetización y nos lleven a una inflación de tipo monetario, de tipo de demanda efectiva, a la cual no puede responder de ninguna manera

nuestro aparato productivo, por esfuerzos que hagamos, si consideramos nosotros que el Presupuesto del Estado ha pasado de cuatro mil setecientos millones de sucres a veinte y siete mil millones, pues simple y llanamente, esto quiere decir que se ha multiplicado por siete; y en nueve años, ningún aparato productivo de ningún país del mundo, podía multiplicarse por siete. Consecuentemente, había que tomar medidas para evitar la monetización y vuelvo a repetir, si es que consideramos que nuevamente recursos de tipo natural tan poco utilizados en el Ecuador, tenemos toda la minería, tenemos el gas del Golfo, tenemos en fin, posibles recursos forestales, pesqueros etc. si es que nuevamente a través de esto, la monetización nos amenaza sería correcto pensar en una revaluación. Por último quiero referirme a algunas exposiciones del señor Doctor Germánico Salgado dilecto y viejo amigo, compañero de trabajo, cuando el Ecuador comenzaba a planificar su desarrollo; y a quien admiré y he admirado su devoción por esta causa. El doctor Salgado, nos planteó un modelo de crecimiento en el que nos manifiesta dos cosas, en primer lugar, la tendencia deficitaria crónica de la balanza de pagos en los países del tercer mundo, absolutamente correcto; y en segundo lugar, la necesidad de hacer crecer nuestras exportaciones, también absolutamente correcto, como todas las opiniones vertidas por el doctor Salgado; pero mi inquietud, no de ahora, de hace algún tiempo, es la de que si esta tendencia crónica se registra en los países del tercer mundo, habrá alguna razón, habrá algún motivo; y que a lo mejor o nos falta iniciativa para crear los mecanismos, o nos falta decisión para aplicarlos; en todo caso, no cabe duda, que es necesaria una reorientación de las políticas monetarias que nos llevan a este déficit crónico; dentro de esta reorientación; tampoco creo que estemos exagerando quienes pensamos que la revaluación monetaria nos puede ayudar; y por qué, porque simple y llanamente nos puede ayudar a hacer crecer nuestras exportaciones, aunque esto parezca un contrasentido; se nos dirá cómo, yo creo que de dos maneras, en primer lugar porque abarata vuelvo a repetir todos los insumos importados y como les manifestaba el señor economista Esviercovich, alcanza al sesenta y cuatro por ciento de la producción; si abarata estos insumos importados, lógicamente que mejora la capacidad competitiva de nuestras exportaciones. Si el Ecuador está produciendo a costos menores, lógicamente que puede ofrecer a precios menores; en segundo lugar, porque casi en la gene

...
ralidad de los casos; y especialmente según la tendencia de crecimiento industrial que hemos tomado, las importaciones de insumos, serán claves para el crecimiento de nuestra actividad productiva; y al crear nosotros mayor actividad productiva o orientada hacia la exportación, podemos nosotros diversificar esas exportaciones con costos competitivos más ventajosos. Sin embargo de lo dicho, yo creo que dentro de este modelo de desarrollo en el cual dependemos este crecimiento hacia afuera del cual dependemos las exportaciones, tenemos que tomar también medidas para cambiar este modelo. Hace muchos años, en la teoría del comercio internacional que se conoció como el movimiento proteccionista norteamericano, se partió de un punto clave y de una determinación definitiva: el mercado norteamericano - para los norteamericanos y acaso posteriormente vino la Doctrina Monroe a base de eso; y todavía se cuida y se sigue cuidando en los países desarrollados, que sea el consumo interno la base del crecimiento económico, la base del auténtico desarrollo autosostenido y autogenerado, entonces si bien es cierto que necesitamos para todo eso hacer crecer nuestro sector de exportaciones, también es cierto que debemos hacer la reorientación que necesitamos para que esta no sea la única salida que nos queda a los países del tercer mundo. Les decía que en el aspecto de la inflación monetaria, a través de la revaluación podíamos evitar la monetización; también quiero decir que a través de la revaluación no sólo podemos evitar la inflación de costos, ya lo expuso el economista Esviercovich; los costos crecen, crecen, crecen; y tienen que desembocar en un crecimiento de precios continuo; si nosotros tomamos medidas para que los costos, especialmente los insumos importados no crezcan, lógicamente el rato que esto sucede, pues hay la posibilidad de que el crecimiento de precios se detenga; y por último en lo que respecta a la inflación importada. Inflación importada, se impacta de dos maneras la primera porque encarece los costos, si suben en el mercado internacional las materias primas, si suben en el mercado internacional las maquinarias; si suben en el mercado internacional la tecnología, es lógico que nuestros costos se estén inflando y determinarán la inflación de precios. Si la revaluación monetaria puede evitar que este encarecimiento continúe y que resulte realmente más barata la versión nacional de lo que estaba pues estamos frente a una posibilidad inflacionaria que es digna de consideración. La otra forma lógicamente, es la tendencia a incrementarse las exporta

...
ciones, legales o ilegales, por el crecimiento de los precios internacionales; lógicamente el abastecimiento interno se ve seriamente amenazado, porque es lógico que los productores prefieran exportar que vender a precios inferiores dentro del País; y así para poder mantener el abastecimiento en el mercado interno, tiene que haber precios más o menos competitivos con los que está pagando el mercado internacional, de lo contrario, legal o ilegalmente, pasarán las fronteras los artículos. Este hecho del alza de precios en el exterior, que obliga a la fuga del abastecimiento interno, también puede ser neutralizado mediante la revaluación, porque lógicamente como se dijo y se ha dicho siempre y es una de las grandes preocupaciones o precauciones, ya que así se abaratan las importaciones y de esta manera se evita que estas consecuencias se agudicen.- Perdonen lo extenso de mi exposición y las deficiencias que la misma tenga.- Gracias señor Presidente. Gracias señores Representantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Economista. El señor Doctor Carlos Julio Arosemena ha pedido el uso de la palabra, con el objeto de intervenir con relación al asunto. Señores Representantes, vamos a dar por concluida esta Comisión General, agradeciendo al señor Ministro de Finanzas, al señor Presidente de la Junta Monetaria y al señor Gerente del Banco Central del Ecuador; así como a los distinguidos Economistas Don Mario Esviercovich, Reinaldo Torres, Carlos Cevallos y Doctor Oswaldo Quiroz por su presencia y por la forma tan ceñida al cariño para con nuestra Patria. Nos han ilustrado cada uno de ellos con sus valiosos conceptos. Gracias señores Economistas, gracias señores Funcionarios de esta Sala, señores Legisladores, todo asunto tiene su pro y su contra, nosotros al presentar, ruego a los señores Representantes ocupar sus curules, para reinstalarnos en sesión. Todo asunto, sea de carácter político, social o económico, en cualquier circunstancia, tiene su pro y su contra; acabáis vosotros señores Legisladores de escuchar valiosísimos conceptos, que tienen relación, no sólo dentro del aspecto social sino dentro del aspecto económico y político; un asunto que ha motivado discrepancias enormes en el País, un asunto que ha hecho que algunos sectores ataquen gastando fuertes sumas de dinero, al Parlamento Ecuatoriano; pero quiero decirles señores Legisladores, muy pocas veces se ha podido sostener una tesis en el Parlamento Ecuatoriano, defen-

...
diéndola o impugnándola como ha sucedido en esta noche; debate que nos ha ilustrado señores profundamente, toda medida tiene su pro y su contra señores, hasta los medicamentos que consumimos sino se toma las medidas adecuadas colaterales, pueden afectar al organismo antes de curarlo. Las relaciones entre los pueblos señores, sino toman medidas para vigorizar esas relaciones, a veces son contraproducentes. La revaluación se ha dicho, por parte de algunos señores entendidos de nuestra economía que no beneficia al País; y por otro lado se ha dicho que si beneficia señores. Tenemos de por medio que ya el señor Presidente de la República, anticipadamente, antes de haber escuchado estos razonamientos ya ha vetado el Proyecto, sin que llegue a ser aprobado por la Cámara; entonces nosotros que para hacer las cosas nos asesoramos señores, no en vano pasamos malas noches y días duros sentados en un sillón, o conversando con los amigos, nos asesoramos para conocer qué efecto puede tener en el ambiente nuestros Proyectos de Ley. Este es el Proyecto que hemos presentado y que hubimos señores de retirarlo, porque no podía ser ya Ley de la República, en cambio, lo hemos sustituido con un Proyecto de Resolución, para que deje a criterio de la Función Ejecutiva, del Poder Ejecutivo, el analizarlo, meditar profundamente sobre él y resolver lo conveniente. Acabamos de escuchar señores al señor Ministro de Finanzas que ha expresado que la solución del grave problema económico que afecta al Ecuador corresponde, en conjunto, al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo; y eso lo dije varias veces; y si corresponde en conjunto, cómo podemos nosotros analizar este grave problema sin decir nada. Tenemos que decir algo señores; cuando se quiere hacer el reajuste de los precios de la gasolina, es el Congreso Nacional el que tiene que correr señores con esta medida, que creo yo, no la va a tomar el Congreso, si no que tiene que ser la Función Ejecutiva, si es que quiere subir el precio de la gasolina señores; pero aquí hablo de la gasolina. Pero en cambio, no podemos tratar de la moneda; y tenemos en conjunto que ser los responsables de ello señores. Acaba de decirlo el señor Ministro de Finanzas, entonces cómo analizamos estas cosas. Yo no soy muy entendido en Economía, en el Colegio me enseñaron conocimientos elementales de Economía; cuando estudiaba Contabilidad señores, pero me hago asesorar. Un Director de un Partido no puede ser entendido en Medicina, en Leyes, en Ingeniería, en Arquitectura, en Economía y en tan

...
tas ciencias del saber humano señores, tenemos que asesorarnos. Yo confieso llana y paladinamente soy un ciudadano común y corriente, con más defectos que virtudes señores, pero con una gran intención de no defraudar al electorado que nos trajo a esta Cámara, traigo en mis sentimientos esa responsabilidad de ser digno de la generosidad de un pueblo; de ahí que tenemos este Proyecto señores, que consulto a la Cámara si quieren discutir el Proyecto de Resolución, se discutirá después de esta Comisión General; si no lo quieren discutir en estos momentos, se lo dejará para otra oportunidad señores.-----

VIII

Se termina la Sesión de Comisión General de la H. Cámara Nacional de Representantes, siendo exactamente las siete y cincuenta y cinco minutos de la noche.-----



H. ASSAD BUCARAM ELMHALIM
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA
NACIONAL DE REPRESENTANTES

ABGDO. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA
NACIONAL DE REPRESENTANTES

GYZ/eds.

GYZ/eds.